

Pobreza, desigualdad y desarrollo en América Latina

*Fundamentos teóricos y
debates estructurales*

María Teresa Espinosa Jaramillo





Pobreza, desigualdad y desarrollo en América Latina:

fundamentos teóricos y debates estructurales

María Teresa Espinosa Jaramillo

Quito, Ecuador

| 2025 |

Poverty, inequality, and development in Latin America:

Theoretical foundations and structural debates

Pobreza, desigualdade e desenvolvimento na América Latina:

Fundamentos teóricos e debates estruturais

Religación Press

[Ideas desde el Sur Global]

Equipo Editorial

Editorial team

Ana B. Benalcázar

Editora Jefe / Editor in Chief

Felipe Carrión

Director de Comunicación / Scientific Communication Director

Melissa Díaz

Coordinadora Editorial / Editorial Coordinator

Sarahi Licango Rojas

Asistente Editorial / Editorial Assistant

Consejo Editorial

Editorial Board

Jean-Arsène Yao

Dilrabo Keldiyorovna Bakhronova

Fabiana Parra

Mateus Gamba Torres

Siti Mistima Maat

Nikoleta Zampaki

Silvina Sosa

Religación Press, es parte del fondo editorial del Centro de Investigaciones CICSHAL-RELIGACIÓN | Religación Press, is part of the editorial collection of the CICSHAL-RELIGACIÓN Research Center |

Diseño, diagramación y portada | Design, layout and cover: Religación Press.

CP 170515, Quito, Ecuador. América del Sur.

Correo electrónico | E-mail: press@religacion.com

www.religacion.com

Disponible para su descarga gratuita en | Available for free download at
<https://press.religacion.com>

Este título se publica bajo una licencia de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)
This title is published under an Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) license.



Derechos de autor | Copyright: María Teresa Espinosa Jaramillo

Primera Edición | First Edition: 2025

Editorial | Publisher: Religación Press, ESPE

Materia Dewey | Dewey Subject: 339 - Macroeconomía y temas relacionados

Clasificación Thema | Thema Subject Categories: KCM - Economía del desarrollo y economías emergentes / JBFM - Discapacidad: aspectos sociales

BISAC: BUS068000 - BUSINESS & ECONOMICS / Development / General

Público objetivo | Target audience: Profesional / Académico | Professional / Academic

Colección | Collection: Economía

Soporte | Format: PDF / Digital

Publicación | Publication date: 2025-10-28

ISBN: 978-9942-561-82-4

Título: Pobreza, desigualdad y desarrollo en América Latina: fundamentos teóricos y debates estructurales

Nota obra derivada: El libro es parte de los hallazgos y aportes presentados en la tesis "Pobreza, desigualdad y sistema tributario en Ecuador: hacia un modelo de desarrollo con equidad e inclusión social" presentada ante la Universidad del Zulia por María Teresa Espinosa Jaramillo en 2025.

Note: The book presents findings and contributions from the thesis "Pobreza, desigualdad y sistema tributario en Ecuador: hacia un modelo de desarrollo con equidad e inclusión social" submitted by María Teresa Espinosa Jaramillo to the Universidad del Zulia in 2025.

[APA 7]

Espinosa Jaramillo, M. T. (2025). *Pobreza, desigualdad y desarrollo en América Latina: fundamentos teóricos y debates estructurales*. Religación Press, ESPE. <https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.368>

Revisión por pares

La presente obra fue sometida a un proceso de evaluación mediante el sistema de dictaminación por pares externos bajo la modalidad doble ciego. En virtud de este procedimiento, la investigación que se desarrolla en este libro ha sido avalada por expertos en la materia, quienes realizaron una valoración objetiva basada en criterios científicos, asegurando con ello la rigurosidad académica y la consistencia metodológica del estudio.

Peer Review

This work was subjected to an evaluation process by means of a double-blind peer review system. By virtue of this procedure, the research developed in this book has been endorsed by experts in the field, who made an objective evaluation based on scientific criteria, thus ensuring the academic rigor and methodological consistency of the study.

Sobre la autora

About the author

María Teresa Espinosa Jaramillo.

Doctora en Ciencias Económicas, Magíster en Auditoría Integral, Magíster en Contabilidad con mención en Gestión Tributaria y MBA. Es docente en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, coordinadora de investigación del DCEA y ejerce en libre ejercicio profesional en auditoría, contabilidad y tributación. Es también autora de artículos científicos y libros especializados, Coordinadora de la RED de Investigación RECFIS.

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE | Sangolquí | Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-6006-3826>
mtespinosa@espe.edu.ec

Resumen

El propósito del presente libro es ofrecer una reflexión profunda sobre las dinámicas históricas, sociales y económicas que han configurado la desigualdad estructural en la región, y sobre los desafíos que enfrenta América Latina para construir un modelo de desarrollo más justo, equitativo e inclusivo. A partir de un enfoque interdisciplinario, el texto aborda los fundamentos teóricos de la pobreza y la desigualdad, revisando las principales corrientes del pensamiento económico y social latinoamericano. Se analizan las tensiones entre crecimiento y equidad, el papel del Estado y las políticas públicas, así como las transformaciones derivadas de la globalización, la financiarización y los nuevos paradigmas del desarrollo sostenible. El libro invita al lector a repensar las causas estructurales de la exclusión y la concentración de la riqueza, incorporando una visión crítica que trasciende los indicadores tradicionales para situar el debate en el terreno de los derechos, la ética y la justicia social. Esta obra constituye una contribución al diálogo académico y político sobre el futuro de América Latina, y busca servir como fuente de análisis y reflexión para investigadores, docentes, estudiantes y tomadores de decisiones comprometidos con el desarrollo humano y la equidad.

Palabras claves:

Desigualdad estructural; Desarrollo inclusivo; Política tributaria; Justicia social; Análisis interdisciplinario.

Abstract

The purpose of this book is to offer an in-depth reflection on the historical, social, and economic dynamics that have shaped structural inequality in the region, and on the challenges Latin America faces in building a more just, equitable, and inclusive development model. Drawing on an interdisciplinary approach, the text addresses the theoretical foundations of poverty and inequality, reviewing the principal currents of Latin American economic and social thought. It analyzes the tensions between growth and equity, the role of the State and public policies, as well as the transformations stemming from globalization, financialization, and the new paradigms of sustainable development. The book invites the reader to reconsider the structural causes of exclusion and wealth concentration, incorporating a critical perspective that transcends traditional indicators to place the debate within the realm of rights, ethics, and social justice. This work constitutes a contribution to the academic and political dialogue on the future of Latin America and aims to serve as a source of analysis and reflection for researchers, educators, students, and decision-makers committed to human development and equity.

Keywords:

Structural inequality; Inclusive development; Tax policy; Social justice; Interdisciplinary analysis.

Resumo

O propósito do presente livro é oferecer uma reflexão aprofundada sobre as dinâmicas históricas, sociais e econômicas que configuraram a desigualdade estrutural na região, e sobre os desafios que a América Latina enfrenta para construir um modelo de desenvolvimento mais justo, equitativo e inclusivo. A partir de uma abordagem interdisciplinar, o texto aborda os fundamentos teóricos da pobreza e da desigualdade, revisitando as principais correntes do pensamento econômico e social latino-americano. Analisam-se as tensões entre crescimento e equidade, o papel do Estado e das políticas públicas, bem como as transformações decorrentes da globalização, da financeirização e dos novos paradigmas do desenvolvimento sustentável. O livro convida o leitor a repensar as causas estruturais da exclusão e da concentração de riqueza, incorporando uma visão crítica que transcende os indicadores tradicionais para situar o debate no terreno dos direitos, da ética e da justiça social. Esta obra constitui uma contribuição ao diálogo acadêmico e político sobre o futuro da América Latina, e busca servir como fonte de análise e reflexão para pesquisadores, docentes, estudantes e tomadores de decisão comprometidos com o desenvolvimento humano e a equidade.

Palabras chave:

Desigualdade estrutural; Desenvolvimento inclusivo; Política tributária; Justiça social; Análise interdisciplinar.

CONTENIDO

Revisión por pares	6
Peer Review	6
Sobre los autores	8
About the authors	8
Resumen	10
Abstract	10
Resumo	11
Prólogo	18
Introducción	20
 Capítulo 1	
Pobreza y desigualdad en América Latina	27
	28
a. Pobreza	29
b. Desigualdad	30
Noción de pobreza	30
Tipos de pobreza	32
Pobreza absoluta y relativa	32
a. Pobreza absoluta	32
b. Pobreza relativa	33
Pobreza endémica, crónica y coyuntural	33
a. Pobreza endémica	33
b. Pobreza crónica	33
c. Pobreza coyuntural	33
Pobreza extrema, general y humana	34
a. Pobreza extrema	34
b. Pobreza general	34
c. Pobreza humana	34
Pobreza objetiva y subjetiva	34
a. Pobreza objetiva	35
b. Pobreza subjetiva	35
Medición de la pobreza	35
Línea de pobreza	35
Necesidades mínimas	36
Necesidades básicas insatisfechas	36
Índice de desarrollo humano	37
Índice de pobreza humana e Índice de potenciación de género	37
Otros métodos	37
Teorías de la pobreza	37
Teorías de la modernización	38
Círculo vicioso de la pobreza	38

Desarrollo por fases	39
Neodependentistas	39
Enfoque keynesiano	40
Enfoque neoliberal	40
Otras teorías	41

Capítulo 2

Modelos de desarrollo y estructuras de desigualdad	43
Modelo de desarrollo, pobreza y desigualdad en América Latina	44
Modelo de desarrollo	45
Noción de modelo de desarrollo	46
Significado de equidad	46
Inclusión social	48
Papel de la equidad y la inclusión social en el modelo de desarrollo	49

Capítulo 3

El sistema tributario como herramienta de redistribución	52
Sistema tributario	53
La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados (2016)	53
El esfuerzo fiscal en los países de América Latina y el Caribe (2017)	54
Sistema tributario	55
Noción de sistema tributario	55
a. Limitación espacial	57
b. Limitación temporal	57
c. Importancia del estudio	57
Definición de impuestos	57
Clasificación de los impuestos	58
Impuestos directos e indirectos	59
Impuestos personales y reales	59
Impuestos subjetivos y objetivos	59
Impuestos periódicos e Instantáneos	60
Impuesto sobre el consumo, sobre la renta y sobre el patrimonio	60
Impuestos progresivos y proporcionales	60
Impuestos primordialmente fiscales e impuestos primordialmente no fiscales	61
Características de los sistemas tributarios	61
Eficiencia económica	61
Sencillez administrativa	63
Flexibilidad	63
Responsabilidad política	64
Justicia: equidad horizontal y vertical	65

Capítulo 4	
Ecuador y la cuestión del desarrollo con equidad	69
Pobreza, desigualdad, sistema tributario y modelo de desarrollo en Ecuador	70
Equidad, inclusión social y modelo de desarrollo en los países latinoamericanos	72
Capítulo 5	
La pobreza: noción, tipología y teorías explicativas	76
Bases teóricas	77
Pobreza	77
Noción de pobreza	77
Tipos de pobreza	79
Pobreza absoluta y relativa	79
Pobreza endémica, crónica y coyuntural	80
Pobreza extrema, general y humana	81
Pobreza objetiva y subjetiva	83
Medición de la pobreza	84
Línea de pobreza	84
Necesidades mínimas	85
Necesidades básicas insatisfechas	85
Índice de desarrollo humano	86
Índice de pobreza humana e Índice de potenciación de género	86
Otros métodos	86
Teorías de la pobreza	87
Teorías de la modernización	87
Círculo vicioso de la pobreza	87
Desarrollo por fases	88
Neodependentistas	88
Enfoque keynesiano	89
Enfoque neoliberal	89
Otras teorías	90
Capítulo 6	
La desigualdad: dimensiones, medición y teorías	92
Desigualdad	93
Noción de desigualdad	93
Tipos de desigualdad	94
Desigualdad social	94
Desigualdad económica	94
Desigualdad educativa	95
Desigualdad de género	95
Desigualdad legal	96
Medidas de la desigualdad	96
Coeficiente de Gini	96

Las medidas de desigualdad por extremos	97
Teorías de la desigualdad	97
Teoría del conflicto	98
Teorías funcionales	98

Capítulo 7

El sistema tributario: estructura, principios y equidad 100

Sistema tributario	101
Noción de sistema tributario	101
Definición de impuestos	103
Clasificación de los impuestos	104
Impuestos directos e indirectos	104
Impuestos personales y reales	105
Impuestos subjetivos y objetivos	106
Impuestos periódicos e instantáneos	107
Impuesto sobre el consumo, sobre la renta y sobre el patrimonio	108
Impuestos progresivos y proporcionales	108
Impuestos primordialmente fiscales e impuestos primordialmente no fiscales	109
Características de los sistemas tributarios	109
Eficiencia económica	109
Sencillez administrativa	111
Flexibilidad	111
Responsabilidad política	112
Justicia: equidad horizontal y vertical	113

Capítulo 8

Modelos de desarrollo, equidad e inclusión social 117

Modelo de desarrollo	118
Noción de modelo de desarrollo	118

Capítulo 9

Enfoques epistemológicos para el estudio de la pobreza y la desigualdad 121

Epistemología de la complejidad	122
Epistemología hermenéutica	123
Epistemología crítica	124
Conclusión	124

Referencias	129
--------------------	------------

Prólogo

Este libro es el resultado de un proceso de reflexión y maduración académica que se desarrolló a lo largo de mi tesis doctoral en Ciencias Económicas, presentada en la Universidad del Zulia (Venezuela). A través de esta investigación, he buscado comprender en profundidad los fundamentos estructurales que explican la persistencia de la pobreza y la desigualdad en América Latina, así como los modelos de desarrollo y los sistemas tributarios que, en lugar de corregirlas, muchas veces las reproducen.

Durante este camino intelectual, me ha acompañado una convicción constante: los problemas de la pobreza y la desigualdad en nuestra región no pueden entenderse únicamente desde las estadísticas o las mediciones cuantitativas. Requieren ser interpretados a la luz de sus raíces históricas, sus dimensiones éticas y sus implicaciones políticas. En este sentido, la pobreza no se limita a la carencia de ingresos, ni la desigualdad a una brecha numérica; ambas son manifestaciones complejas de un orden social estructurado sobre bases de exclusión, concentración y poder.

América Latina ha transitado por distintas etapas y modelos de desarrollo —desde el estructuralismo y la industrialización por sustitución de importaciones, hasta las políticas de apertura y liberalización de las últimas décadas—. Sin embargo, ninguno de estos enfoques ha logrado transformar de manera profunda las condiciones que perpetúan la desigualdad. En esa tensión entre crecimiento económico y justicia social, entre modernización y exclusión, se encuentra el eje problemático de nuestra historia contemporánea.

Este libro nace, precisamente, de la necesidad de repensar esos modelos y de examinar, con mirada crítica, los fundamentos teóricos y epistemológicos del desarrollo latinoamericano. A lo largo de los capítulos, analizo las principales teorías sobre la pobreza y la desigualdad, sus distintas tipologías y métodos de medición, así como el papel del sistema tributario como instrumento redistributivo. Lejos de concebir la tributación como un mero mecanismo financiero, la entiendo aquí como una expresión política del pacto social: el reflejo de cómo una sociedad define quién contribuye, cuánto y con qué propósito.

Asimismo, propongo un diálogo entre economía, sociología, política y filosofía, con el fin de construir una mirada integral sobre la equidad y la inclusión social. Los modelos que priorizan la eficiencia económica por encima de la justicia distributiva han demostrado ser insuficientes para garantizar bienestar sostenible. Por ello, defiendo la necesidad de un paradigma de desarrollo que coloque al ser humano —y no al capital— en el centro de las políticas públicas, integrando las dimensiones social, cultural y ambiental como pilares de una prosperidad con equidad.

Esta obra también incorpora una reflexión epistemológica que considero indispensable: pensar desde América Latina, con sus propios contextos, historias y desafíos. Las categorías de análisis importadas de otros entornos no siempre logran captar la complejidad de nuestras sociedades. De allí que proponga una epistemología crítica, hermenéutica y de la complejidad, que permita comprender los fenómenos sociales en su totalidad, reconociendo la pluralidad de saberes y las interdependencias entre economía, cultura y poder.

La escritura de este libro ha sido, además, un ejercicio de compromiso ético. No se trata solo de interpretar la realidad latinoamericana, sino de contribuir a su transformación. Comprender las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad implica asumir que el conocimiento económico tiene una función social: aportar a la construcción de sociedades más justas, solidarias y humanas.

Dedico esta obra a quienes, desde la docencia, la investigación y el trabajo comunitario, continúan creyendo en la posibilidad de un desarrollo con equidad. A mis estudiantes, colegas y lectores, los invito a reflexionar conmigo sobre la urgencia de repensar los paradigmas económicos desde una perspectiva latinoamericana comprometida con la justicia social.

Porque estudiar la pobreza y la desigualdad no es solo un ejercicio académico: es una responsabilidad moral. Comprenderlas es el primer paso para superarlas. Y esa, en esencia, es la aspiración más profunda que dio origen a este trabajo.

Introducción

La pobreza y la desigualdad constituyen los problemas estructurales más persistentes y complejos de América Latina. A pesar de los avances económicos, tecnológicos y sociales alcanzados durante las últimas décadas, la región continúa siendo una de las más desiguales del planeta. Esta contradicción —crecimiento con exclusión— revela la existencia de factores históricos, políticos y estructurales que trascienden la mera falta de ingresos o recursos materiales. La desigualdad en América Latina es, en realidad, una expresión profunda de los modos de organización social, de los modelos de desarrollo adoptados y de las estructuras de poder que los sostienen.

La historia latinoamericana muestra una constante tensión entre la búsqueda de justicia social y las limitaciones impuestas por los modelos económicos dominantes. Desde las estrategias desarrollistas de mediados del siglo XX hasta las reformas neoliberales de los años noventa y los intentos recientes de construir modelos alternativos basados en la inclusión y la equidad, la región ha transitado entre paradigmas que, aunque distintos en su forma, han compartido una debilidad común: la incapacidad de transformar las bases estructurales de la desigualdad. El resultado ha sido un desarrollo que, en muchos casos, ha generado crecimiento económico sin cohesión social, acumulación sin redistribución y modernización sin justicia.

El propósito de este libro es analizar, desde una perspectiva teórica y crítica, las raíces estructurales de la pobreza y la desigualdad en América Latina, así como los modelos de desarrollo y los sistemas tributarios que las condicionan. A diferencia de los estudios centrados exclusivamente en diagnósticos empíricos o mediciones cuantitativas, esta obra busca comprender los fundamentos conceptuales, epistemológicos y políticos que subyacen a los fenómenos de exclusión y concentración. De este modo, se pretende ofrecer una mirada integral que reconozca tanto las dimensiones económicas como las sociales, institucionales y culturales de la desigualdad.

Comprender la pobreza y la desigualdad exige trascender la visión reduccionista que las concibe únicamente como carencias materiales. En

este sentido, la pobreza no puede entenderse solo como insuficiencia de ingresos, sino también como privación de capacidades, oportunidades y derechos. La desigualdad, por su parte, no se limita a las brechas de ingreso o de patrimonio, sino que incluye la distribución desigual del poder, el acceso a la educación, la salud, el empleo digno y la participación política. La pobreza y la desigualdad son, por tanto, fenómenos multidimensionales y dinámicos, profundamente entrelazados con el tipo de modelo de desarrollo que adopta cada sociedad.

En América Latina, los sistemas tributarios han jugado un papel ambiguo frente a estos desafíos. Por un lado, constituyen la principal herramienta redistributiva del Estado y el medio por el cual se financian las políticas públicas de bienestar y desarrollo. Pero, por otro, su diseño y aplicación han tendido a reproducir las inequidades existentes. Los sistemas fiscales de la región suelen caracterizarse por una débil progresividad, una alta dependencia de impuestos indirectos y una limitada capacidad de redistribución efectiva. Este desequilibrio evidencia que la política tributaria no solo es un asunto técnico, sino profundamente político, pues refleja las relaciones de poder y los pactos sociales que definen quién contribuye, cuánto y para qué.

Desde una perspectiva más amplia, el desarrollo en América Latina no puede desvincularse del debate sobre equidad e inclusión social. Los modelos que han priorizado la eficiencia económica sobre la justicia distributiva han terminado por profundizar las brechas sociales y territoriales. En cambio, aquellos enfoques que colocan la equidad en el centro del desarrollo proponen una visión más humana y sostenible del progreso, en la que el crecimiento económico se subordina al bienestar colectivo y al fortalecimiento de la ciudadanía. La equidad y la inclusión social, en este sentido, son no solo fines del desarrollo, sino condiciones necesarias para su viabilidad.

Este libro surge, por tanto, de la necesidad de repensar las bases conceptuales y epistemológicas sobre las cuales se ha construido el pensamiento del desarrollo en la región. A lo largo de sus capítulos, se examinan las nociones de pobreza, desigualdad, sistema tributario y modelo de desarrollo, explorando sus interrelaciones y contradicciones. Se revisan las principales teorías económicas y sociales que han intentado explicar estos

fenómenos —desde el estructuralismo latinoamericano hasta los enfoques neoliberales y neoinstitucionalistas—, y se discuten sus implicaciones en términos de políticas públicas y justicia social.

Asimismo, se incorpora una reflexión epistemológica orientada a cuestionar las formas de conocimiento predominantes en las ciencias sociales y su capacidad para comprender la complejidad de la realidad latinoamericana. En este marco, se plantea la necesidad de adoptar una epistemología plural e integradora, que reconozca la multidimensionalidad de los procesos sociales y la importancia del contexto histórico y cultural en la producción de conocimiento. La pobreza y la desigualdad no son solo fenómenos económicos: son construcciones sociales que requieren enfoques interpretativos, críticos y complejos para su comprensión.

En términos de estructura, el libro se organiza en tres partes. La primera aborda el problema estructural de la pobreza y la desigualdad en América Latina, examinando su relación con los modelos de desarrollo y los sistemas tributarios que han prevalecido en la región. La segunda parte profundiza en los fundamentos teóricos y conceptuales, revisando las definiciones, tipologías, métodos de medición y principales teorías sobre pobreza, desigualdad y equidad. La tercera parte se dedica a los fundamentos epistemológicos y metodológicos, donde se discuten los enfoques que orientan la investigación social sobre estos temas y se propone una mirada crítica hacia el conocimiento científico tradicional.

En conjunto, esta obra busca contribuir a la construcción de una visión más justa y reflexiva del desarrollo latinoamericano. Frente a un contexto global marcado por la concentración de la riqueza, la precarización del trabajo y las crisis ambientales, repensar la pobreza y la desigualdad no es solo un ejercicio académico, sino un imperativo ético y político. Comprender sus causas estructurales y sus manifestaciones teóricas es un paso necesario para imaginar un modelo de desarrollo verdaderamente equitativo, en el que la justicia social deje de ser una aspiración retórica y se convierta en el fundamento de la vida colectiva en América Latina.

Contexto histórico del desarrollo en América Latina

Desde mediados del siglo XX, América Latina ha sido escenario de distintas aproximaciones al desarrollo económico y social. Durante la posguerra, las teorías desarrollistas y estructuralistas, impulsadas por la CEPAL, enfatizaron la necesidad de industrializar la región mediante políticas de sustitución de importaciones y la intervención del Estado en la economía. Autores como Raúl Prebisch y Celso Furtado argumentaron que los patrones de dependencia económica limitaban la capacidad de los países latinoamericanos para alcanzar niveles sostenibles de bienestar y equidad.

Posteriormente, durante las décadas de 1980 y 1990, el modelo neoliberal promovió la liberalización de mercados, la reducción del papel del Estado y la apertura económica. Si bien estas políticas generaron ciertos beneficios macroeconómicos, también profundizaron la desigualdad y la vulnerabilidad social, tal como evidencian múltiples estudios sobre pobreza, empleo informal y concentración de riqueza.

Más recientemente, han surgido enfoques alternativos, como los postulados del Buen Vivir y del desarrollo sostenible, que buscan articular crecimiento económico con justicia social, equidad de género, sostenibilidad ambiental y participación ciudadana. Estos enfoques representan un cambio paradigmático: no se trata solo de medir crecimiento, sino de evaluar bienestar, capacidades humanas y calidad de vida.

La necesidad de un enfoque latinoamericano

La riqueza conceptual y empírica de América Latina exige marcos analíticos propios. Los modelos y teorías tradicionales del desarrollo, concebidos en contextos europeos o norteamericanos, no capturan la complejidad de las sociedades latinoamericanas, marcadas por desigualdades históricas, diversidad cultural y dependencia económica externa. Por ello, este libro adopta un enfoque crítico y contextual, integrando perspectivas de economía, sociología, política y filosofía del desarrollo.

Este enfoque permite comprender que la pobreza no es simplemente un déficit de ingresos, sino un fenómeno multidimensional, que incluye exclusión social, limitaciones educativas, acceso desigual a la salud, discriminación de género y vulnerabilidad territorial. De igual manera, la desigualdad debe analizarse no solo en términos de ingreso, sino como una construcción social e institucional, que se reproduce a través de normas, políticas, mercados y cultura.

Tendencias y debates contemporáneos

América Latina enfrenta hoy desafíos inéditos: la digitalización, la automatización del trabajo, la transición energética, el cambio climático y los efectos de la pandemia de COVID-19. Estos factores no solo alteran la economía y el empleo, sino que también amplían y complejizan las brechas de desigualdad y pobreza.

En este contexto, el análisis de los sistemas tributarios y los modelos de desarrollo resulta clave. La tributación progresiva y la redistribución efectiva de recursos pueden convertirse en herramientas fundamentales para reducir la desigualdad y financiar políticas sociales sostenibles. Sin embargo, la eficacia de estas políticas depende de la institucionalidad, la transparencia y la participación ciudadana, así como de la capacidad del Estado para garantizar el bienestar colectivo frente a presiones externas y limitaciones internas.

Objetivos y alcance del libro

El presente libro tiene como objetivo central proporcionar un marco conceptual sólido que permita entender la pobreza y la desigualdad en América Latina desde sus raíces estructurales. Para ello, se propone:

Revisar las principales teorías de la pobreza y la desigualdad, incorporando enfoques económicos, sociológicos y políticos.

Analizar los modelos de desarrollo aplicados en la región y su relación con la equidad social.

Examinar el papel de los sistemas tributarios como instrumentos de redistribución y cohesión social.

Reflexionar sobre la pertinencia de nuevos enfoques, como el desarrollo sostenible y el Buen Vivir, frente a los desafíos contemporáneos.

Estructura y metodología

El libro está organizado en cuatro capítulos principales que desarrollan progresivamente el análisis. El primer capítulo aborda el problema, su formulación y la delimitación de la investigación. El segundo capítulo ofrece un marco teórico-conceptual, explorando pobreza, desigualdad, modelos de desarrollo y sistemas tributarios. El tercer capítulo se centra en la perspectiva epistemológica y metodológica, justificando la elección de enfoques y métodos de análisis. Finalmente, las conclusiones sintetizan los hallazgos, destacando los aportes de la reflexión teórica y los desafíos pendientes para políticas públicas y estudios futuros.

Se adopta un enfoque interdisciplinario, que combina revisión documental, análisis crítico de estadísticas y debate teórico. Esta combinación permite articular la teoría con evidencia empírica, ofreciendo al lector un panorama comprensivo y riguroso de la pobreza y desigualdad en la región.

Capítulo 1

Pobreza y desigualdad en América Latina

En particular, en América Latina, la alta concentración del ingreso se ha convertido en una marca de la región y aunque en los últimos años se ha observado una leve reducción en los índices de Gini, la región sigue siendo la más desigual en todo el mundo (Amarante y Jiménez, 2015). En este sentido, la política fiscal, que comprende instrumentos tributarios y de gasto público, puede mitigar la desigualdad generada por las economías de mercado (Ávila, 2017). Es por ello, que el sistema tributario puede contribuir directamente con esta finalidad, estableciendo impuestos progresivos y alterando la rentabilidad después de impuestos de actividades económicas con impacto distributivo e, indirectamente, financiando gastos progresivos y permitiendo cierta estabilidad de los ciclos económicos que en su fase recesiva afectan sobre todo a los grupos más vulnerables de la población

Pobreza y desigualdad en América Latina

En el documento expuesto por la CEPAL (2016a), en la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social se señala que varios problemas que históricamente han impedido, y que de mantenerse seguirán impidiendo, el avance de las sociedades latinoamericanas y el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), se asocian a una desigualdad social elevada y de carácter estructural. América Latina y el Caribe logró en el último decenio notables avances en materia de desarrollo social. Sin embargo, aún hay un largo camino por recorrer. Persisten, como desafíos ineludibles, la definitiva superación de la pobreza y la sustancial reducción de la desigualdad que, además de ser un imperativo ético, constituyen una condición imprescindible para avanzar en el desarrollo sostenible, en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En este sentido, para enfrentar los desafíos y seguir avanzando en el desarrollo social de la región y, en particular, en la superación de la pobreza, la indigencia y la vulnerabilidad, es fundamental hacer frente a los altos niveles de desigualdad que caracterizan a los países latinoamericanos, generados, en gran parte, por la heterogeneidad estructural que caracteriza a sus economías. Para ello se requiere reconocer y profundizar el diagnós-

tico y la caracterización de la matriz de la desigualdad social en la región e incorporar ese análisis, en forma estructurante, al diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas (CEPAL, 2016b).

a. Pobreza

Para Portales (2019),

la pobreza es un fenómeno que, desde la década de los ochenta, ha ocupado la agenda de las principales Agencias de Desarrollo Internacional. Su presencia y exacerbación la ha llevado a situarse como el objetivo de desarrollo sostenible número 1 de la agenda de Naciones Unidas. (p. 110)

Los estudios sobre esta situación problemática han evidenciado su aspecto multidimensional, la deshumanización de quienes la padecen y los impactos sociales que genera en la estructuración del tejido social e institucional.

Producto de las consecuencias que genera en quienes la padecen y en las sociedades donde se manifiesta, han surgido diversidad de programas orientados a su atención, mitigación o combate desde prácticamente todos los sectores y niveles de la sociedad (agencias de desarrollo, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y empresas). La manera de manejar estos programas es variada y está definida en función de la comprensión que se tenga de la pobreza y del impacto que se quiera lograr (Cecchini y Madañaga, 2011).

La pobreza ha evolucionado en la América Latina de diferentes formas, según el estrato de población urbano-rural a fines del siglo XX (Valero et al., 2007). De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO, en inglés), en el decenio de los ochenta, el incremento de la pobreza en la América Latina fue urbana, mientras que la pobreza rural permaneció significativamente aislada de los efectos de la crisis de esos años. En contraste, durante los años noventa,

la CEPAL afirma que la mayor parte de la reducción de la pobreza fue en el área urbana.

b. Desigualdad

América Latina ha sido una región con marcadas desigualdades y exclusión social, lo que ha generado en estos países una pérdida de legitimidad de sus instituciones, donde la finalidad de acoger políticas de globalización e inserción en la economía mundial han buscado promover el cambio social en procura de mejorar algunos indicadores relacionados principalmente con pobreza y desigualdad social. No obstante, se ha evidenciado que seguir los mismos lineamientos internacionales no lleva necesariamente a generar iguales resultados en las diferentes economías, debido, entre otras razones, a diferencias institucionales, políticas y culturales, que pueden generar ganadores y perdedores entre países y dentro de éstos (Usaquén, 2009).

El estudio de la desigualdad ha ocupado un lugar relevante en las investigaciones sobre los países de América Latina, sobre todo porque desde que existen estadísticas confiables, basadas en microdatos, los países de la región aparecen entre los más desiguales del mundo. Asimismo, diversos trabajos de investigación sobre desigualdad en América Latina se han basado en la consideración de las desigualdades en el interior de los países, y se ha conformado así una cuantiosa literatura que estudia la desigualdad desde diversas perspectivas e intenta comprender sus determinantes y evolución (Amarante et al., 2016).

Noción de pobreza

La pobreza es un tema de gran preocupación, el cual ha sido manifestado y expuesto durante siglos. Normalmente, es un problema de responsabilidad de los gobernantes atacado a través de acciones políticas, la cual, ha tenido diversos significados y estudios en las dos últimas décadas del siglo XX. En los años noventa, el BM, en su Informe del Desarrollo Mundial, definió la pobreza como la “imposibilidad de alcanzar un nivel de vida mínimo” (BM, 1990; citado por Corredor, 2001, p. 115). Este enfoque involucra,

tanto el nivel de consumo (o de ingreso), como ciertas dimensiones de bienestar: salud, educación y acceso a bienes públicos o recursos de propiedad común. En consecuencia, toda restricción económica impide disfrutar de una vida satisfactoria.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define a la pobreza como: “la negación de opciones y oportunidades de vivir una vida tolerable” (PNUD, 1997; citado por Bazán et al., 2011; p. 209). Por consiguiente, el concepto de pobreza, involucra múltiples factores determinantes, los cuales varían dependiendo de las circunstancias de cada país, región o época.

Su carácter multidimensional plantea a la pobreza como un problema complejo que involucra factores de índole económica, social, cultural, moral, política, natural (desastres naturales, desplazamiento forzoso de la población debido a las guerras intestinas, que anualmente empobrecen a millones en el mundo). Siendo necesario desarrollar políticas para disminuir la pobreza, con acciones integrales que permitan el mejoramiento material de las personas, su desarrollo real de sus capacidades y el fortalecimiento de sus derechos (Romero, 2000).

Por ser la pobreza un término complejo, relacional y multidimensional; las causas y características de la misma difieren de un país a otro. Además, su interpretación va a depender de factores culturales, económicos, sociales e históricos. Sin embargo, es posible definirla desde el punto de vista de las carencias o necesidades básicas insatisfechas, utilizando indicadores como la ingesta de alimentos o los niveles de ingresos, el acceso a la salud, la educación y la vivienda. A su vez, se está buscando incluir dimensiones tanto materiales como no materiales de la pobreza, relacionadas con el aumento y fortalecimiento del capital social de la población pobre, por medio de su participación en las redes sociales de intercambio: educación, trabajo, información, poder político, tiempo de esparcimiento y recreación (Arriagada, 2005).

Tipos de pobreza

La pobreza es un concepto complejo y multidimensional que puede interpretarse de distintas maneras. Basta con revisar los principales organismos y agentes internacionales para darse cuenta que la concepción de la pobreza es diferente para cada uno de ellos según lo que representan, donde se desarrollan y que objetivos persiguen (Dethoor, 2011). Las posiciones, por ejemplo, del Banco Mundial (BM), del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL), no siempre coinciden.

Pobreza absoluta y relativa

El BM no habla explícitamente de pobreza humana, como en el caso del PNUD, pero sí que considera la pobreza absoluta y relativa (Dethoor, 2011). En este sentido, considera la pobreza como una incapacidad de satisfacer necesidades básicas, como la falta de educación, el hambre, poco acceso a los servicios sanitarios, entre otros. De manera general, el abordaje de la pobreza por parte del BM está más enfocado en el aspecto monetario

a. Pobreza absoluta

Trata de un aspecto más material y económico de la pobreza. En este sentido, cuando no se consigue tener un nivel básico de ingresos para sobrevivir en cualquier momento o situación, se trata de pobreza absoluta. Es importante el trabajo de Amartya Sen en su artículo “Poor, relatively speaking” (1983, citado por Dethoor, 2011), el cual reconoce la esencia de la teoría absolutista de la pobreza.

Por tanto, si se encuentra en una situación de hambre, no importaría la situación relativa porque se evidencia la existencia de la pobreza. En este sentido, la situación absoluta domina y no sería relevante hablar de la pobreza relativa. Aun concentrándonos en el aspecto relativo de la pobreza, el aspecto absoluto no desaparecerá.

b. Pobreza relativa

Considera la pobreza del individuo en función de la sociedad en la que vive. La relatividad de la pobreza no se refiere a la relación entre los medios individuales y los objetivos individuales, sino entre los medios individuales y los objetivos colectivos (Dethoor, 2011). Por otro lado, la relación entre medios individuales y fines reales es algo absoluto.

Pobreza endémica, crónica y coyuntural

Sagasti (2008), identifica tres grandes tipos de pobreza, las cuales son las siguientes:

a. Pobreza endémica

Afecta a las personas con niveles muy bajos de vida, con una alta proporción de necesidades básicas insatisfechas, además carecen de acceso a los mercados de trabajo y a los servicios sociales básicos, con muy pocas posibilidades de hacerse escuchar en el ámbito nacional. Principalmente, son habitantes de zonas rurales, sierra y selva.

b. Pobreza crónica

Personas que viven en las zonas urbanas y rurales mas avanzadas, aunque tienen mayor acceso que los endémicos a los servicios sociales básicos, éstos son de mala calidad y no satisfacen sus necesidades de manera adecuada. Algunos pocos pueden optar a un mercado formal de trabajo, la mayoría son informales.

c. Pobreza coyuntural

La diferencia radica en su mayor grado de integración a las estructuras económicas formales, por su mayor acceso a los servicios sociales y

su carácter esporádico o reciente de la pobreza. Se trata de habitantes de zonas urbanas, con un nivel de capacitación y educación superior, permitiéndole participar activamente en el mercado laboral.

Pobreza extrema, general y humana

El PNUD destaca tres categorías de pobreza (citado por Dethoor, 2011):

a. Pobreza extrema

Una persona en situación de pobreza extrema no posee los medios para satisfacer sus necesidades alimentarias.

b. Pobreza general

Una persona que vive en la pobreza general no puede satisfacer sus necesidades esenciales (no alimentarias) como ropa o refugio.

c. Pobreza humana

Una persona conoce una situación de pobreza humana cuando no tiene las capacidades humanas de base como pueden ser: saber leer, disponer de una buena salud, buena longevidad, entre otras.

Pobreza objetiva y subjetiva

De acuerdo con García (2008), la pobreza puede ser vista desde la perspectiva objetiva y subjetiva.

a. Pobreza objetiva

La pobreza se puede medir desde una perspectiva objetiva, midiendo el nivel de renta o de consumo, observando las características de las viviendas, entre otros indicadores.

b. Pobreza subjetiva

La pobreza se puede catalogar desde la perspectiva subjetiva, a través de la percepción que tienen las personas de su ubicación social o su nivel relativo de renta comparado con su entorno.

Medición de la pobreza

La medición de la pobreza es también compleja igual que su definición, ésta depende del enfoque teórico abordado. Por eso, se utilizan métodos cuantitativos y se diseñan modelos complejos que incluyen variables de difícil medición. A continuación se señalan diversos modos de medir la pobreza a partir de CEPAL (2000); Romero (2000); López (2007) y Dethoor (2011).

Línea de pobreza

Comúnmente, se miden los niveles de ingreso para diferenciar a los pobres de los ricos, conocido como líneas de pobreza. De acuerdo con la CEPAL (2000), las líneas de pobreza representan el nivel de ingreso necesario para que los hogares puedan satisfacer las necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias) de sus miembros. Para ello se calcula el costo de la canasta básica de alimentos, de acuerdo con los hábitos de consumo, la disponibilidad efectiva de alimentos y sus precios relativos.

A esto se agrega el costo estimado de la satisfacción de las necesidades básicas no alimentarias. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por su parte, estima la línea de pobreza en dos dólares diarios por persona, mientras que el Banco Mundial (BM), además de esta medición, calcula la

línea de pobreza a partir de un dólar diario de ingreso por persona (Romero, 2000).

Necesidades mínimas

A principios del siglo XX, Charles Booth y Seebohm Rowntree son considerados como dos pioneros en la medición de la pobreza. Así pues, los estudios de Rowntree sobre la pobreza en Nueva York (1899, 1936 y 1951; citado por Dethoor, 2011), identifica las necesidades mínimas para el mantenimiento físico, calculado en las necesidades nutricionales (en términos de calorías, vitaminas, proteínas, hierro) de los adultos y de los niños, transformando estas necesidades en su equivalencia monetaria. Añadiendo el mínimo necesario para comprar ropa y gastos básicos para el hogar.

Sin embargo, en 1936 y 1951, para el segundo y el tercer estudio, utiliza el mismo método pero amplía la lista de las necesidades. No obstante, se critica este método porque no todas las familias tienen conocimientos nutricionales o la posibilidad de llegar hasta los mercados de comida más baratos, habiendo una falta de relación entre los presupuestos o costumbres de los hogares y los estándares usados para calcular la línea de pobreza (Dethoor, 2011).

Necesidades básicas insatisfechas

Según Feres y Mancero (1999, citados por Romero, 2000), toma como punto de partida, dependiendo de las características de cada país o región, carencias como hacinamiento, vivienda inadecuada, abastecimiento inadecuado de agua, falta de servicios sanitarios para el desecho de excretas, inasistencia a escuelas primarias de los menores en edad, y un indicador indirecto de capacidad económica.

Índice de desarrollo humano

A partir de 1990 el PNUD utiliza el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual incluye tres dimensiones básicas: una vida larga y saludable, conocimientos y un nivel decente de vida (Romero, 2000). El problema aquí radica en la definición de los criterios para determinar qué es un nivel decente de vida.

Índice de pobreza humana e Índice de potenciación de género

El PNUD también utiliza el llamado Índice de Pobreza Humana (IPH), el cual mide la privación en cuanto al desarrollo humano. A diferencia del IDH que mide el progreso general de un país con relación al desarrollo humano, el IPH refleja la distribución del progreso y mide el grado de privación que continúa existiendo. Existe también el llamado Índice de Potenciación de Género (IPG), el cual se refiere al grado de participación de las mujeres en la vida económica y política de un país (Romero 2000).

Otros métodos

Por otro lado, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), menciona tres métodos comúnmente utilizados para determinar el grado de pobreza, entendida como la insuficiencia de ingresos: 1) la construcción de un límite de pobreza y el cálculo de varias mediciones que consideren los gastos reales de los hogares en relación con dicho límite de pobreza; 2) la construcción de un índice de pobreza utilizando un conjunto de indicadores cualitativos y cuantitativos y 3) la evaluación rápida y diagnóstico participativo en que los miembros de la comunidad categorizan los hogares por su nivel de riqueza (López, 2007).

Teorías de la pobreza

De acuerdo con Santos (2013), las teorías de la pobreza y del subdesarrollo son diversas y amplias, por lo cual las agrupa en las siguientes:

Teorías de la modernización

Se analiza la pobreza a partir del subdesarrollo, considerado el elemento clave de la pobreza. En esta teoría los principales factores de subdesarrollo en los países pobres son la escasez de capital, la insuficiencia de ahorro, la estrechez del mercado interno y el bajo nivel de productividad del trabajo. Estos factores tomados en conjunto, no permiten crear impulsos internos suficientes para un crecimiento económico dinámico.

En este sentido, la economía de los países están en un estado de estancamiento y sólo se aseguran los medios mínimos de subsistencia para el grueso de la población, situación que mantiene a los países en un estado permanente de pobreza. Se le atribuye la causa del atraso a la economía interna y no a factores externos, a su vez, se piensa que el subdesarrollo sólo puede ser superado mediante el crecimiento económico basado en el aprovechamiento de la experiencia de los países capitalistas desarrollados.

Círculo vicioso de la pobreza

Esta teoría supone que ciertas condiciones económicas de los países de ingresos bajos, desalientan el ahorro y crean círculos viciosos, donde persiste las condiciones de pobreza. Por ejemplo, consideran la pobreza de una persona por sus bajos ingresos como consecuencia de la poca productividad, generada por tener bajo nivel de calificación, es decir, no cuenta con estudios superiores debido a no tener como costearlo. Así mismo, se hace referencia a la poca existencia y creación de empresas, causando un alto nivel de desempleo por no haber capital suficiente para invertir.

Por tanto, no hay inversión lo que viene por el escaso nivel de ahorros de la sociedad, dado por existir pocas personas trabajando, y hay pocas personas trabajando porque hay pocas empresas; todo ello envuelve un círculo vicioso. Lo mismo sucede con los países, al disponer de poco capital para la inversión, debido a la reducida capacidad de ahorro de la sociedad, el cual es una consecuencia de la baja productividad, atribuida a la falta de capital. Por ende, la falta de capital es resultado de la poca capacidad de ahorro y así el círculo es completo.

Desarrollo por fases

En ésta aparecen tanto las teorías de Walt Rostow y del norteamericano Alvin Toffler. El primero divide la evolución económica social de cualquier país en cinco etapas a través las cuales son: la sociedad tradicional, las condiciones previas del despegue, el despegue, el proceso hacia la madurez y la era del consumo en masa.

Por su lado, Alvin Toffler plantea el desarrollo a través de fases que guardan relación con el desarrollo tecnológico de la humanidad, éstos serían: la civilización agraria, la civilización industrial y la civilización super-industrial o post-industrial.

Finalmente, a principio de la década de los 90 aparece el enfoque maratonista del desarrollo económico, realizado por el economista estadounidense Lester Thurow, de acuerdo con esta teoría, ningún país puede llegar a ser rico si no tiene un siglo, por lo menos, de buen rendimiento económico y de crecimiento demográfico muy lento, simultáneamente. Sin esto, sería imposible lograr las inversiones absolutas necesarias para dar a los nuevos ciudadanos el nivel de vida que demanda el desarrollo; de no ser así, los ciudadanos deben limitar su consumo para garantizar las inversiones.

Neodependentistas

Estas teorías proponen un desarrollo nacional autónomo, desvinculando las economías locales del mercado mundial globalizado. Las teorías más importantes son la de la *desconexión unilateral* y la del *auto-centramiento negociado*. La primera plantea una solución radical a los problemas de la globalización tras sugerir una desconexión unilateral del mercado mundial, por tanto, consideran la dominación del tercer mundo y el subdesarrollo como una consecuencia del intercambio internacional desigual.

Planteando así una economía de soberanía local, donde la oferta y la demanda, ahorro e inversión sean posibles en base a una acumulación endógena. Por su parte, la segunda teoría, cree en el desarrollo de las economías locales sin depender del crecimiento de la economía mundial. Para

ello, es necesario auto centrar las economías nacionales, en sí mismas, a través de construir espacios económicos locales, regionales y nacionales más autónomos.

Enfoque keynesiano

Se atribuye el problema de la pobreza a una escasez de demanda, la cual provoca estancamiento económico, desempleo y profundas contradicciones sociales. En este sentido, se plantea la intervención del Estado en la economía con el fin de disminuir el desempleo involuntario y aumentar la producción.

El elemento clave de intervención estatal consiste en la “administración” de la demanda efectiva por parte del Estado. El Estado podría aumentar la demanda y enfrentar la pobreza simplemente elevando el gasto público, por ejemplo, empleando nuevos trabajadores en la industria de la construcción, pues finalmente el aumento de los salarios significa demanda efectiva, lo cual tendría un efecto multiplicador del ingreso, reactivando el proceso productivo.

Enfoque neoliberal

Atribuyen la pobreza a la incapacidad de una nación de producir empleos, debido a distorsiones en la aplicación de la economía de mercado. Según los neoliberales el problema de la pobreza sólo es posible resolver mediante los mecanismos del mercado, los que a su juicio pueden asegurar a largo plazo el pleno empleo de la población y una escala de salarios adecuada. Para los neoliberales el Estado es el principal causante de la pobreza, considerando, que un Estado interventor promueve el desinterés de la producción y estimula la ineficiencia y el ocio. Además, protege industrias ineficientes, impide el progreso tecnológico, distorsiona los precios del mercado e invade áreas donde el sector privado es más fecundo y eficiente.

Otras teorías

Intentan explicar la pobreza y el subdesarrollo por incapacidades naturales o culturales, otras por la composición étnica y algunas por las creencias religiosas. Estas teorías son defendidas por los economista, Gunnar Myrdal, quien considera los problemas de pobreza en el mundo tienen causas económicos, políticos y morales, a su vez, destaca como condición imprescindible superar la pobreza con la ayuda de los países altamente desarrollados. Así mismo, el economista, Samir Amín, atribuye el problema de la pobreza de las naciones por el intercambio desigual entre los países del Norte y del Sur, los cuales no tienen la misma capacidad para imponerse en el mercado y fijar los precios.

Capítulo 2

Modelos de desarrollo y estructuras de desigualdad

Modelo de desarrollo, pobreza y desigualdad en América Latina

Comenzando el siglo XXI, tanto en el campo académico como institucional, es importante realizar una reflexión sobre el modelo de desarrollo en América Latina, entre otras cosas, para comprender los niveles de crecimiento, pobreza, desigualdad y exclusión social que mantiene la región (Sotelsek y Margalef, 2008). En el campo académico, el estudio del subdesarrollo nace con la denominada “etapa formativa” en la que aparecerán las distintas teorías magnas del subdesarrollo.

Este cuerpo teórico, articulado en cuatro grandes líneas y desgajado de la economía neoclásica, entra en crisis a comienzos de los años setenta del siglo pasado. Como resultado de la misma, será la economía neoclásica la que tomará el relevo, desarrollando una serie de modelos y propuestas que, una vez adoptados por las principales instituciones económicas internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo), desembocarán en el Consenso de Washington.

De nuevo, los resultados no parecen avalar este marcado cambio de rumbo y, ante esta constatación, desde la última década del siglo XX, el énfasis comienza a ponerse en la importancia de las variables sociales, políticas e institucionales que caracterizan el contexto en el que se han de enmarcar las distintas estrategias de desarrollo (Iglesias, 2006). Es importante destacar que la región de América Latina es considerada el ejemplo palpable de la frustración teórica. Pasada la época de la estrategia de sustitución de importaciones, los años 70 del siglo pasado, mostraron que las condiciones de vida de la población no mejoraban, apareciendo problemas de paro desconocidos hasta ese momento y al fenómeno de la pobreza se unía ahora el de la exclusión social.

La aparición de toda una línea de pensamiento (y de política) que centraba el énfasis en la satisfacción de las necesidades básicas y en el crecimiento con equidad, ponía de relieve que los problemas básicos de la pobreza y la mejora en las condiciones de vida estaban lejos de solucionarse. Sería en esos mismos años, cuando surge una serie creciente de publicaciones que, desde una perspectiva abiertamente neoclásica, va desmontando los distintos elementos de las teorías económicas heterodoxas del subdesarrollo, reivindicando el papel del mercado y los precios en la asignación de

recursos; el de la empresa privada como motor del crecimiento; la plena vigencia de las ventajas comparativas en el comercio internacional; la teoría monetaria de la inflación con su correspondiente énfasis en el equilibrio presupuestario, todo lo cual desembocará en el denominado Consenso de Washington.

No obstante, analizando en perspectiva y habiendo transcurrido más de tres décadas, estas ideas tampoco parecen haber ofrecido los resultados esperados por sus promotores. Tratando de superar esta aparente orfandad teórica, en la cual ni la Economía del Desarrollo ni la ortodoxia neoclásica parecen haber acertado en su caracterización mucho menos en la superación del problema, una parte importante de los esfuerzos más recientes en este campo se han encaminado a reivindicar la relevancia de las variables políticas y sociales para superar los problemas centrales de América Latina, como son: la pobreza, la desigualdad y la calidad del crecimiento económico.

Modelo de desarrollo

Según Mejías y Franco (2007), cada modelo de desarrollo se acompaña de una política social que condiciona el sistema de protección social imperante en cada país. En este sentido, los sistemas de protección social están estrechamente relacionados con los modelos de desarrollo históricamente consolidados en cada nación. De este modo, la protección social se ha expresado en programas y sistemas de seguridad social y en políticas sociales para disminuir la pobreza y la inequidad, dependiendo de la trayectoria de cada país.

En América Latina, durante las últimas décadas, se han implementado propuestas y modelos teóricos para construir sistemas de protección social, entre los cuales sobresale la iniciativa del BM sobre “El manejo social del riesgo” encaminada a la prevención, reducción, mitigación y superación del riesgo en grupos de poblaciones vulnerables (Holzmann, 2007, citado por Mejías y Franco, 2007).

Noción de modelo de desarrollo

Los modelos de desarrollo se originan en la forma como una sociedad organiza sus recursos materiales y sus instituciones para buscar el progreso y la satisfacción de necesidades de todos sus miembros, articulado con su historia, su cultura, su producción económica, su tradición jurídico-política y sus posibilidades de adelanto científico y tecnológico (Mejías y Franco, 2007).

Asimismo, de acuerdo con Cáliz (2016), el concepto de modelo de desarrollo se asemeja con el patrón de acumulación por la influencia de las teorías económicas. En tal sentido, el modelo de desarrollo se refiere a cada modalidad del proceso de reproducción del capital en un momento histórico determinado. Este sesgo implicó que cada modelo trajera consigo notables restricciones para abordar la multiplicidad de dimensiones inherentes a una comprensión integral sobre el desarrollo.

En este sentido, los modelos de desarrollo son todas aquellas modalidades influenciadas por la teoría económica que van a depender de cada proceso histórico. De allí, se establecen las formas de organización de una sociedad, dependiendo del modelo adoptado para lograr el proceso integral de desarrollo (Cáliz, 2016).

Significado de equidad

Durante el siglo XX, el crecimiento económico y la equidad fueron objeto de una profunda división entre los economistas: de un lado, quienes pensaban que la economía era, en sentido estricto, un asunto netamente económico y, de otro, quienes sostenían la importancia de preservar la relación entre lo económico y lo social (Saldías, 2017).

Un ejemplo de este debate es la polarización que se expresa en la descripción de los intereses que motivaban a los más importantes economistas del siglo XX, donde mientras Friedrich Hayek (1899-1992) estaba consumido por la propia teoría económica y mantenía una distancia deliberada de la política, a John Maynard Keynes (1883-1946) le interesaba la aplicación de la economía como medio para mejorar la vida de los demás (Wapshott, 2013).

De acuerdo con Hernández (2008), la equidad implica valorar las desigualdades desde una idea de justicia. El tipo de valoración utilizado tiene implicaciones políticas, tanto en las decisiones cotidianas como en las políticas públicas. Existen relaciones profundas entre las posiciones éticas y los desarrollos científico-técnicos que sustentan las políticas.

Según Gracia (1990), Aristóteles propone entender la justicia en dos niveles: la justicia conmutativa, aplicable a las relaciones entre iguales; y la justicia distributiva, cuando alguien con el poder para hacerlo (el gobernante) debe repartir algún bien entre otros. En éste último caso, para Aristóteles la distribución más justa sería aquella que diera a cada quien lo suyo, correspondiente en función de su lugar natural. Para los clásicos griegos, los seres ocupaban un lugar en la naturaleza, el cual los hacía, en sí mismos, desiguales.

La *Phycis*, como se denominaba a la fuerza creadora natural, tendía a preservar el equilibrio, en tanto las desigualdades hacían parte de la perfección natural. Por tanto, la distribución más justa es la que logra preservar la proporcionalidad natural, en función de las virtudes desiguales de las personas expresadas en la jerarquía social, y no sería deseable ni conveniente una atención igual para todos y todas, sino proporcional al rango y la estratificación social (Hernández, 2008).

En este sentido, la equidad reconoce el derecho del otro y desarrolla una proporción justa de los beneficios. Por ende, es preciso definir de forma imparcial y razonable las herramientas para impartir la justicia en una determinada comunidad o nación. Considerando, tanto las capacidades y necesidades individuales, como las colectivas. Buscando así, generar un equilibrio social en la igualdad de oportunidades ante la ley sin discriminación alguna, pero tomando en cuenta su situación personal.

En consecuencia, cuando se habla de igualdad de oportunidades, es posible entenderla de acuerdo a las dimensiones del concepto de equidad. En tanto, una dimensión orienta la mirada hacia las condiciones estructurales, y se focaliza en la justicia distributiva, donde la equidad adquiere la connotación de proporcionalidad, discriminación positiva e intervención en población blanco, considerada vulnerable, en especial niños, mujeres y pobres. Otra dimensión enfatiza la lucha por el reconocimiento de todos y cada uno de los sujetos sociales contra cualquier tipo de discriminación o

exclusión, ejercicio de sus derechos humanos y revaloración de la diversidad cultural frente a la homogeneización del mercado y el consumo (Tolentino, 2009).

Inclusión social

De acuerdo con Araoz (2010), la inclusión social es el proceso de cambio de las personas, familias, comunidades e incluso regiones, de manera que participen social, económica y políticamente, tanto de forma pasiva (beneficios y oportunidades) como activa (mecanismos y procesos de decisión comunitaria). El concepto de inclusión social forma parte de la tendencia de ampliación progresiva de la ciudadanía, que busca llegar a una participación, de ser posible total, como ocurre en los países del Primer Mundo.

Asimismo, para avanzar en la inclusión social dentro de un país, se requiere utilizar políticas de largo plazo e instrumentos que mejoren el Índice de Desarrollo Humano (IDH). En este sentido, la puesta en marcha de la inclusión social cumplirá lo esencial para lograr incrementos en la movilidad social vertical (paso de un estrato a otro); y en la movilidad social horizontal (migraciones de campo a ciudad, o internacionales) (Araoz, 2010).

Por su parte, el concepto de inclusión social surge como alivio a la problemática de la exclusión. Por ello, para hablar de inclusión social se debe entender su opuesto. En ese sentido, la inclusión y la exclusión social son dinámicas o procesos que van de la mano. Cuando las sociedades están estratificadas, la inclusión sigue el principio de la diferenciación, identificando de manera parcial y razonable a la sociedad por estratos. En este contexto, es posible pertenecer sólo a un subsistema y no a varios.

Cuando se asigna status social del individuo se realiza de acuerdo a sus condiciones intrínsecas y extrínsecas propias de la persona. A su vez, en este tipo de sociedades mientras las estructuras adquieren un carácter complejo, los mecanismos de reconocimiento se dificultan, la inclusión tendrá consecuencias jurídicas; se dará por la pertenencia a una familia, a determinado estamento, así como también, estará marcada por la residencia, por la interacción regulada, por la permanencia en un lugar, entre otros (Azuero, 2009).

Papel de la equidad y la inclusión social en el modelo de desarrollo

Los modelos de desarrollo, las reformas del Estado y sus posibilidades de financiación se determinan a través de sistemas de protección social, el cual está condicionada por decisiones supranacionales y factores exógenos coyunturales que llevan a implementar determinadas políticas económicas y sociales, basadas en criterios de equidad y justicia social. Por tanto, dichos modelos de desarrollo deben contener variables de orden económico, político y social para garantizar el derecho a la salud, al empleo, al bienestar y a la calidad de vida de las personas (Mejía y Franco, 2007).

Para el desarrollo de un país, es necesario romper las barreras sociales que impiden a las personas de escasos recursos el goce efectivo de sus derechos fundamentales en igualdad de condiciones, frente a individuos con un mejor posicionamiento económico dentro del conglomerado social (Restrepo et al., 2016). Sin embargo, la construcción de escenarios de progreso nacional no se puede hacer al margen de la realidad internacional, pues es indispensable generar parámetros de integración entre los países latinoamericanos para que en forma conjunta puedan reducir los índices de inequidad social, estableciendo acuerdos de intercambio comercial, en el cual, no impongan medidas de austeridad fiscal, como las exigidas por las grandes potencias globales; sino establecer criterios de colaboración y cooperación para poder subsanar los problemas de inclusión que afectan la estabilidad y la sostenibilidad de los países.

En este sentido, para llevar cabo un modelo de desarrollo con equidad e inclusión social, es necesario la articulación de un sistema de justicia social latinoamericano, en el cual se genere el potencial suficiente que permita atender de forma gradual a los sectores menos favorecidos, los cuales han permanecido fuera del desarrollo; garantizando mejores condiciones de vida, que les permitan disfrutar de las oportunidades de empleo, educación y salud, siendo éstas merecedoras para todas las personas por el solo hecho de vivir en un Estado Social y Democrático de Derecho (Restrepo et al., 2016).

Según Paoli (2009), cuando se habla de Estado Social y Democrático de Derecho, se está en presencia de una ampliación de los órganos y las

funciones del Estado. En este crecimiento de los derechos de los ciudadanos y de las responsabilidades del Estado, no sólo se observa lo que dice el Derecho, sino también que se considera a los órganos estatales como generadores de nuevos derechos humanos, como son el derecho al trabajo, a la vivienda, a la educación, en un ambiente saludable, la igualdad de géneros, la protección de las minorías raciales, religiosas y otros, que han sido reconocidos, no sólo a nivel nacional, sino a través de tratados internacionales a los que los Estados se obligan a cumplir (Rincón, 2015).

Capítulo 3

El sistema tributario como herramienta de redistribución

Sistema tributario

En relación a la variable “sistema tributario”, se revisaron algunos antecedentes de investigación de relevancia para este proyecto de tesis doctoral. A continuación, se analizan dos (2) antecedentes de investigación en orden cronológico de aparición.

La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados (2016)

Gómez y Morán (2016), realizaron un estudio titulado “La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados”. En este documento se analizó e identificó los hechos característicos de los sistemas tributarios de América Latina a lo largo de los últimos dos decenios. De esta manera, se analizaron dos grandes modelos en materia de diseño tributario, que incidieron crucialmente en la evolución de las estructuras tributarias en las últimas décadas: por una parte, la adopción del impuesto al valor agregado (IVA), basado en el modelo aplicado en los países de Europa Occidental y, por la otra, los cambios ocurridos en el impuesto sobre la renta (ISLR), el cual siguió el modelo norteamericano.

Asimismo, el IVA y el ISLR, han sido señalados como los dos grandes pilares sobre los cuales se asienta la tributación de todos los países. A su vez, durante las últimas tres décadas, las medidas de reforma han estado enfocadas en la expansión y fortalecimiento del IVA. Sin embargo, el autor reflexiona que, la mirada hacia el futuro en materia de IVA debería centrarse en la introducción de alternativas para morigerar el impacto regresivo del tributo sobre los sectores más necesitados.

Por lo tanto, se considera que el peso de una segunda generación de reformas tributarias en América Latina debería enfocarse primordialmente en el ISLR, con respecto a las personas naturales y a las personas jurídicas, aunado al fortalecimiento de la imposición patrimonial. Asimismo, es necesario profundizar y hacer efectiva la aplicación del principio de equidad horizontal, en materia de bases imponibles, de forma amplia y general.

Por otra parte, la estructura y nivel de las tasas a ser aplicada en cada caso, puede estar sujeta a distintas consideraciones.

De esta manera, el diseño de futuras reformas deben enfocarse en el análisis detallado (costo/beneficio) de mantener la numerosa serie de incentivos tributarios y tratamientos especiales, vigentes en los países de América Latina, donde aún, luego de tantos años de utilización, predomina la incertidumbre respecto de los resultados alcanzados.

En consecuencia, es necesario un proceso de fortalecimiento de descentralización fiscal, para lo cual, los países de la región deben realizar un gran esfuerzo con el fin de revalorizar el rol de la tributación patrimonial como fuente de recursos subnacionales. A su vez, debido a la gran dependencia de las transferencias provenientes del gobierno central, resulta indispensable reforzar la capacidad institucional y los incentivos de los gobiernos locales para aumentar su caudal de recursos propios.

El esfuerzo fiscal en los países de América Latina y el Caribe (2017)

Rossignolo (2017), desarrolló una investigación titulada “El esfuerzo fiscal en los países de América Latina y el Caribe”. El objetivo de este artículo estuvo basado en efectuar una estimación econométrica teórica del esfuerzo fiscal de los países de América Latina. Utilizando una metodología de esfuerzo fiscal. A su vez, el procedimiento analítico empleado, consistió en calcular inicialmente la recaudación fiscal teórica de los países de América Latina, estimándola en relación con el comportamiento de variables exógenas; una vez ésta es determinada, la diferencia con la recaudación potencial permitirá apreciar el esfuerzo fiscal.

Asimismo, se tomaron en cuenta los datos de 23 países de América Latina y el Caribe, en función de la disponibilidad de información, dado que la base de información considerada es la Carga fiscal en América Latina y el Caribe 2015, publicada en forma conjunta por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). En este sentido, se aplicó el análisis de frontera estocástica, el cual, a similitud de las fronteras de posibilidades de producción,

intenta aproximar la estimación de la máxima recaudación alcanzable en función de las variables estructurales de las economías.

El autor analizó la evolución de la recaudación fiscal en América Latina, en el cual observa que la región ha experimentado un comportamiento creciente en la última década; sin embargo, en promedio, la recaudación se encuentra aún lejos de los niveles alcanzados en los países desarrollados. Por otro lado, con respecto al análisis sobre la sustentabilidad de financiamiento de los gastos públicos, se consideró el uso de una herramienta de evaluación sobre el potencial recaudatorio, para los países; dado que, si su recaudación actual está cercana a este, la expansión del gasto deberá ser financiada con otra fuente de ingresos no tributaria (deuda pública, entre otros).

No obstante, la determinación sobre la capacidad fiscal depende de las particularidades de cada economía. Asimismo, de acuerdo a las estimaciones presentadas en este artículo, se puede concluir que los países con menor nivel de desarrollo están asociados a una menor capacidad de generación de recursos fiscales, y aquellos con desarrollo medio o alto pueden incrementar su recaudación, pero por decisiones políticas e institucionales han determinado mantener tasas impositivas bajas.

Sistema tributario

De acuerdo con, Rodríguez (2014), la categorización más aceptada por la doctrina y el ordenamiento positivo de las democracias modernas de Occidente, es la que divide los tributos en: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Esta clasificación ha sido adoptada siguiendo el modelo del Código de América Latina, elaborada por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Noción de sistema tributario

Villalobos (2016), define el sistema tributario como el conjunto de normas y organismos que rigen la fiscalización, control y recaudación de los tributos de un Estado en una época o periodo determinado, en forma

lógica, coherente y armónicamente relacionado entre sí. Al respecto, Pita (1993), establece que el objetivo primordial del sistema tributario es proporcionar los recursos necesarios para financiar el gasto público, esta característica es conocida como la suficiencia del sistema tributario, y depende de la generalidad de los impuestos que se aplican, el nivel y estructura de las tasas y la eficiencia de la administración tributaria.

Para Yangali (2003), a lo largo del desarrollo de la teorías que abordan la naturaleza, concepto y fines de un sistema tributario, los doctrinarios de las ciencias económicas y financieras, así como del derecho tributario se han pronunciado respecto a éste, donde se observa un elemento común, el cual está vinculado con la finalidad que persigue todo aparato estatal al diseñar y establecer lo que es coadyuvar a que el Estado obtenga recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos macroeconómicos.

Seguidamente, refiere la autora que de lo antes expresado constituye lo que el economista alemán Fritz Newmark (1900-1991) ha denominado “Principio de existencia”, lo cual está referido con el hecho de que este principio pretende garantizar que el sistema tributario cumpla con las exigencias de financiación que el volumen de gastos públicos demande (Yangali, 2003).

Resulta importante precisar que, si se asume como finalidad del sistema tributario lo antes indicado, no puede desconocerse que éste debe construirse como un sistema organizado, racional, eficiente y a la vez no complejo, es básico entonces evitar lo que el economista alemán Adolph Wagner (1885-1917) acertadamente ha denominado “caos de tributos”, puesto que de lo contrario, por el lado del Fisco, los costos de recaudación serían elevados y, por el lado de los contribuyentes, serían de complejo cumplimiento (García, 2012).

Se denomina sistema tributario al conjunto de impuestos que recauda un país en un momento determinado (Valdivia, 2010). El sistema impositivo consiste en la fijación, cobro, administración de los impuestos, derechos internos y los derivados del comercio exterior que se recaudan en dicho país. Igualmente, comprende la administración de los servicios aduanales y de inspección fiscal. La tendencia universal es que haya varios impuestos y no uno solo.

De acuerdo con Villegas (1999), “el sistema tributario está constituido por el conjunto de tributos vigentes de un país en determinada época” (p. 513). El autor al analizar esta definición señala unas limitaciones, entre las cuales destacan las siguientes:

a. Limitación espacial

El sistema tributario debe estudiarse en relación con un país en concreto; pueden existir sistemas tributarios semejantes en varios países, pero siempre existen peculiaridades nacionales, donde cada conjunto de tributos es el resultado de las instituciones jurídicas y políticas de un país, de su estructura social, de la magnitud de sus recursos, de la forma y distribución de ingresos, de sus sistemas económicos, entre otros aspectos.

b. Limitación temporal

El estudio de un sistema tributario debe limitarse a una época circunscrita, por cuanto las normas tributarias siempre se encuentran en constantes modificaciones, ya sea de acuerdo a la multiplicidad, variabilidad e inestabilidad de múltiples factores, por eso es necesario dar al sistema tributario un contenido temporal concreto.

c. Importancia del estudio

Según el principio de legalidad presente en los estados de derecho, el tributo sólo surge de la ley, desprendiéndose de ello que en estos países el sistema tributario es siempre un ordenamiento legal vigente, de ahí la gran importancia que tiene el estudio del sistema tributario en relación a la ciencia jurídica que estudia los tributos, o sea el derecho tributario.

Definición de impuestos

Los tributos se clasifican en tasas, contribuciones especiales e impuestos (Rodríguez, 2019). La tasa es un tributo que los ciudadanos pa-

gan para la obtención de una actuación administrativa que les beneficia individualmente. La contribución especial es un tributo que se paga para obtención de un beneficio o de un aumento de valor de los bienes de los particulares como consecuencia de la realización de obras públicas o de la ampliación de servicios públicos. El impuesto es un tributo exigido por ley que sirve para financiar las necesidades colectivas.

Se entiende por impuestos, aquellos tributos que son exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, las cuales ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como resultado de la posesión de un patrimonio, la circulación de los bienes, la adquisición o gasto de la renta.

Fariña (2008), señala que el impuesto es “una prestación monetaria directa, de carácter definitivo y sin contraprestación, compulsivamente y de acuerdo a las reglas fijas, para financiar fines de interés general u obtener finalidades económicas sociales” (p. 63).

Para Moucharfiech (2013), el impuesto es toda prestación patrimonial obligatoria, habitualmente pecuniaria, exigida a través de una ley por el Estado o cualquier ente público autorizado, en ejercicio de su poder de imperio, con el objeto de cubrir los gastos e inversiones que le demanda el cumplimiento de sus fines. En palabras de Julián (2016), el impuesto, es la financiación de las necesidades públicas, la cual se realiza a través de los ingresos que el Estado y las Administraciones Públicas obtienen, dentro de dichos ingresos, donde los más importantes son los tributos.

Clasificación de los impuestos

En lo que respecta a la clasificación, Julián (2016), indica que, de acuerdo a la definición de impuesto, la capacidad de pago del contribuyente constituye la base para soportar una mayor carga fiscal. De acuerdo a esa capacidad económica, los impuestos recaen sobre la riqueza que poseen los contribuyentes, sus ingresos o los consumos que realizan. Además, existe una serie de impuestos que el estado ha cedido a las comunidades autóno-

mas y los municipios o que son específicos de cada uno, por lo que también será necesario definir el ámbito de cada uno de los impuestos.

Entre los tipos de impuestos, Julián (2016), destaca los siguientes: 1) Los impuestos directos que son aquellos que se aplican sobre la manifestación directa de la capacidad económica, como poseer un patrimonio u obtener una renta; 2) Los impuestos indirectos que son aquellos que se aplican sobre la circulación de la riqueza, como los actos de consumo o de transmisión.

Sumado a lo expuesto, Valladares (2013), indica que la doctrina contemporánea clasifica y define los impuestos de la siguiente manera:

Impuestos directos e indirectos

Los impuesto directos consideran manifestaciones inmediatas de la capacidad contributiva y gravan la renta cuando se obtiene y el patrimonio, por ejemplo el Impuesto Sobre la Renta. Por el contrario, los impuestos indirectos aprecian manifestaciones mediatas de la capacidad contributiva y gravan la renta cuando se utiliza o gasta, es decir, el consumo, la circulación y transferencia de la riqueza, por ejemplo el Impuesto al Valor Agregado.

Impuestos personales y reales

Los impuestos personales tienen como fundamento un presupuesto objetivo, tomando como referencia a una persona determinada, por ejemplo, el Impuesto sobre la Renta que grava la obtención de la renta de una persona. Mientras que el impuesto real el presupuesto objetivo es independiente de la persona, el ejemplo, el Impuesto al Débito Bancario.

Impuestos subjetivos y objetivos

Los impuestos subjetivos son aquellos que toman en consideración las circunstancias personales del sujeto pasivo, para cuantificar el importe de la deuda tributaria; por ejemplo, el Impuesto sobre la Renta, donde se to-

man en cuenta circunstancias personales del contribuyente. Mientras que los impuestos objetivos no toman en consideración las circunstancias personales del sujeto pasivo para cuantificar el importe de la deuda tributaria; un ejemplo es el Impuesto sobre el Alcohol y Especies Alcohólicas.

Impuestos periódicos e Instantáneos

Son impuestos periódicos aquellos cuyo presupuesto de hecho es una situación o un estado que se mantiene indefinidamente en el tiempo; por ejemplo, el Impuesto sobre Actividades Económicas, Industriales, de Servicios y de Índole Similar. Por otra parte, son impuestos instantáneos, aquellos en donde su presupuesto de hecho se agota, por su propia naturaleza, en un determinado período de tiempo; por ejemplo, el Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y Demás Ramos Conexos.

Impuesto sobre el consumo, sobre la renta y sobre el patrimonio

Los impuestos al consumo son aquellos que gravan el acto de consumir, es decir, el presupuesto de hecho está constituido por el consumo de bienes y servicios o la utilización o circulación de la riqueza; por ejemplo, el Impuesto al Valor Agregado. Mientras, el impuesto a la renta, grava la renta propiamente; por ejemplo, el Impuesto sobre la Renta. Los impuestos al patrimonio son aquellos que gravan la titularidad de patrimonio por parte de los contribuyentes; por ejemplo, impuesto al patrimonio.

Impuestos progresivos y proporcionales

Los impuestos progresivos son aquellos cuya alícuota aumenta en la medida que aumenta el monto gravado; por ejemplo, el Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y Demás Ramos Conexos. Por el contrario, los impuestos proporcionales son aquellos cuya alícuota se mantiene fija, independientemente del monto gravado; por ejemplo, el Impuesto al Valor Agregado.

Impuestos primordialmente fiscales e impuestos primordialmente no fiscales

Los impuestos primordialmente fiscales son aquellos cuyo fin esencial es recaudatorio para cubrir el gasto público; por ejemplo, el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado. Por el contrario, los impuestos primordialmente no fiscales son aquellos cuya finalidad esencial se encuentra en otros objetivos establecidos en la Constitución Nacional; por ejemplo, fomentar la ciencia, tecnología e innovación.

Características de los sistemas tributarios

El tributo es un instrumento al servicio de la sociedad que permite la existencia material del Estado y la inducción de comportamientos correctos conforme a los valores de la comunidad. De esta manera, la imposición de tributos debe obedecer a los lineamientos previstos en el sistema constitucional tributario, orientado por reglas y principios. Dicho enfoque acaba redimensionando la perspectiva sobre el fundamento y la finalidad del tributo (Peralta, 2015).

El diseño de los sistemas tributarios ha sido objeto de considerables controversias, la mayoría de las personas les gustaría pagar menos impuestos. Por ende, los gobiernos, han buscado la mejor manera de recaudar los ingresos que necesitan, basados en el uso de cinco principios generales (Stiglitz, 2000). Por consiguiente, sigue las siguientes características: la eficiencia, la sencillez, la flexibilidad, la responsabilidad política y la justicia. Estos, en conjunto, deben ser los pilares que sustentan un buen sistema tributario (Caro, 2020).

Eficiencia económica

La eficiencia en el sentido de Pareto se define como aquella en la cual, no se deja de aprovechar ninguna oportunidad de realizar intercambios mutuamente beneficiosos. Dicho análisis, no sólo indica la importancia en la forma en que cada una utiliza sus recursos, sino también la forma como se asignan entre las empresas (Sarmiento y Castellano, 2008). Por consi-

guiente, se refiere a obtener el mayor producto posible de un conjunto de recursos productivos dados y tecnología de producción (Yáñez, 2016).

No obstante, siguiendo a Cachanosky (2012), en una economía donde se ofrece una diversa cantidad de bienes y servicios, es necesaria la asignación eficiente de los recursos, así como estudiar si se están utilizando para los bienes demandados por las personas. Por ende, es preciso resolver el dilema de asignación. Asimismo, la eficiencia económica se alcanza de acuerdo a la escuela que se estudie.

En este sentido, de acuerdo a la teoría de la eficiencia económica convencional, la cual utiliza la curva de indiferencia, sostiene su importancia en los supuestos tomados, debido a la capacidad de predicción, más allá de si son reales o no. Si bien, la economía convencional brinda una solución para llegar a la eficiencia económica, pero, recibe algunas críticas que invalidan el resultado de alcanzar dicha eficiencia. Por lo cual, esto sería posible si el conocimiento fuera perfecto. Pero como no lo es, no hay manera de ordenar matemáticamente los datos para lograr la maximización del problema.

Por consiguiente, según Cachanosky (2012), al haber información imperfecta el mecanismo más aproximado hacia la eficiencia económica es el libre mercado, basado en la teoría de la Escuela Austriaca de Economía. Siendo necesario que los economistas modifiquen sus perspectivas a la hora de encarar los problemas económicos. De esta manera, la escuela postula al valor como subjetivo; el cual se debe respetar el derecho de propiedad, la información está dispersa, los precios no deben intervenir y las nuevas oportunidades de beneficios son descubiertas por los empresarios. Los autores de esta escuela, ven a la economía como un proceso de aprendizaje con información dispersa donde el mercado tiende a guiar a los consumidores y productores hacia el equilibrio.

Por su parte, de acuerdo con Yáñez (2016), un sistema tributario eficiente implica la reasignación de los bienes, siendo necesario disminuir el bienestar de un ciudadano manteniendo constante el bienestar de los otros ciudadanos. Esta eficiencia es por el lado del consumo o de la demanda de la economía. No obstante, la eficiencia en materia impositiva significa que los impuestos no deben introducir ineficiencia en materia de asignación de recursos. Asimismo, se debe tener especial cuidado con el análisis de los

impuestos reguladores, pues la idea con ellos es modificar la asignación de recursos que produce el mercado para corregir externalidades tecnológicas negativas.

Sencillez administrativa

La sencillez administrativa es un requisito el cual plantea que los impuestos deben ser fáciles de entender por los agentes económicos. Esto significa formularios fáciles de llenar, normas tributarias comprensibles para los contribuyentes, y también para los funcionarios del órgano administrador (para garantizar la efectividad de los actos de fiscalización), métodos simples de recolección de información, entre otros (Yáñez, 2016). A su vez, debe ser relativamente barato de administrar (Stiglitz, 2000).

En este sentido, si el sistema tributario es simple y de fácil acceso para el contribuyente, esto permite minimizar la evasión y elusión fiscal (Agosto, 2017). Asimismo, esta característica se rige por el principio de simplicidad administrativa, el cual facilita al contribuyente entender, a través de distintas resoluciones, la normativa y cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con el ahorro de recursos y en especial la optimización del tiempo. Un ejemplo de ello es la digitalización de las declaraciones, de esta manera no hace falta comprar formularios y únicamente se realizan en línea (Ordoñez, 2018).

Flexibilidad

Los cambios de las circunstancias exigen modificar los tipos impositivos. Estos ajustes son fáciles de realizar en el caso de algunas estructuras impositivas; en otros requiere de un amplio debate político y existen los que se realizan automáticamente. En los casos cuando los precios son estables, el impuesto sobre la renta muestra un elevado grado de estabilización automática debido a su estructura progresiva. Sin embargo, al haber un ajuste del tipo impositivo se suele necesitar debates políticos, por ejemplo, con el impuesto del patrimonio se plantean algunos problemas administrativos, entre ellos, la dificultad de calcular el valor de las distintas clases de propiedad (Stiglitz, 2000).

De esta manera, los sistemas tributarios deben ser lo suficientemente flexibles y dinámicos para estar en línea con los cambios tecnológicos y el desarrollo del comercio (Cepal, 2015). Asimismo, contribuye a corregir los desequilibrios económicos por medio de la adaptación de la recaudación impositiva a los cambios en la producción nacional (Hidalgo, 2018).

En este sentido, según Hidalgo (2018), el concepto de flexibilidad en el sistema tributario debe entenderse como elasticidad de los impuestos en relación al producto interno bruto (PIB), así como el poder de ajuste o variación de los impuestos ante los cambios del ciclo económico. De esta forma, la elasticidad se determina como varía porcentualmente una variable, ante un cambio porcentual de otra. Por lo cual, se establece como cambia la recaudación tributaria de ciertos tributos, ante cambios en el PIB. En términos de ajuste al ciclo económico, así como de auge, una mayor elasticidad tributaria contribuye a mejorar la recaudación y a mejorar la sostenibilidad fiscal; en tiempos de recesión es esta misma flexibilidad la que podría poner en riesgo la misma, los impuestos más flexibles recaudarán menos cuando disminuya la producción nacional.

Por consiguiente, la flexibilidad tributaria debe ser entendida como que tanto pueden ajustarse los tributos en una economía frente a cambios en el ciclo económico. Así, mientras más flexible sea un impuesto, mejor se ajustará a los cambios del ciclo económico, será entonces menos vulnerable ante cambios negativos en la actividad económica y así también contribuirá de manera significativa a la sostenibilidad fiscal en tiempos recesivos (Hidalgo, 2018). No obstante, la flexibilidad en un sistema fiscal para estabilizar la economía, es de carácter temporal: la velocidad con que puedan llevarse a la práctica los cambios de la legislación fiscal (una vez aprobada) y los retardos en la recaudación pueden reducir la eficacia (Stiglitz, 2000).

Responsabilidad política

La responsabilidad política, de acuerdo con Vercellone (2019), está relacionada con los juicios de valor y sanciones recaídas sobre funcionarios, los cuales se desempeñan en las instituciones públicas, o sobre los miembros de la comunidad cuando tienen a su cargo deberes colectivos. Estas personas deben tener la potestad de tomar o ejecutar decisiones, como

aquellos en cargos jerárquicos, funcionarios de rango inferior que llevan a cabo dichas decisiones, o inclusive, la ciudadanía cuando tiene oportunidad de guiar el destino de sus instituciones.

En este sentido, este tipo de responsabilidad depende del sistema de organización y gobierno existente. En sistemas democráticos la responsabilidad se sigue de la potestad que tienen los ciudadanos de revisar y evaluar a sus representantes. Asimismo, se puede responsabilizar al funcionario por un evento que debía ejecutar o controlar, por mentir u ocultar información, por los resultados económicos logrados o los procedimientos utilizados (Vercellone, 2019).

Por su parte, un valor político defendido por muchos considera que el Estado no debe aprovecharse de los ciudadanos desinformados. Asimismo, en el caso de la tributación se recomienda establecer impuestos, en el cual se sepa claramente quien los paga (Stiglitz, 2000). De esta manera, en el sistema tributario el Estado debe considerar la falta de información de la población, sin tomar ventaja de ello; a su vez, en el tema de tributación, se sugiere identificar con claridad a los sujetos de los tributos (Washco, 2015). De esta manera, una estructura fiscal políticamente responsable también es aquella en que los impuestos varían como consecuencia de la legislación y en la cual el gobierno debe recurrir repetidamente a los ciudadanos con el fin de valorar, por parte de ellos, si están gastando demasiado o excesivamente poco (Stiglitz, 2000).

Justicia: equidad horizontal y vertical

La equidad es definida como, aquella cualidad en dar a cada uno lo merecido, en función de sus méritos o condiciones. De esta manera, en el sentido económico se corresponde a la distribución justa del bienestar económico o el ingreso personal entre los miembros de la sociedad. Por ende, las personas con mayor carga horaria laboral puede tener de manera justa más ingresos, considerando a los individuos que trabajan menos mayor (Yáñez, 2016). De esta manera, una característica del sistema tributario es que debe ser justo en su manera de tratar a los diferentes individuos (Stiglitz, 2000).

Asimismo, la búsqueda de mayor equidad no es un proceso carente de ambigüedad. Siendo ésta un concepto con múltiples dimensiones, cargadas de connotaciones valorativas. De esta manera, debe vincularse a la actuación de los poderes públicos para asegurar a los ciudadanos un trato igualitario y justo (Jiménez, 2017). No obstante, la equidad se logra cuando hay igualdad. Se trata entonces, de alcanzar el máximo de bienestar para el máximo número (de personas). Situación, donde existe una distribución igual de beneficios. Dicha equidad es alcanzada cuando las personas tienen las mismas oportunidades para obtener los beneficios, aún si los resultados son desiguales. Asimismo, los individuos tienen derechos que el Estado (u otro) no debe violar (Yáñez, 2016).

En este sentido, los elevados niveles de desigualdad distributiva son uno de los rasgos más característicos de la situación económica y social en América Latina, en el cual, un pequeño porcentaje de la población concentra gran parte de la riqueza, mientras un significativo número de habitantes se encuentra por debajo de los niveles de subsistencia. Siendo necesaria la acción del Estado en cuanto a políticas distributivas, mediante el uso tanto de instrumentos relacionados con el gasto público, como de aquellos vinculados a los sistemas tributarios (Jiménez, 2017).

De este modo, en economía se puede conocer como las políticas afectan la distribución del ingreso, referida a una dimensión del tema de la equidad. Por ende, la teoría económica postula que el bienestar económico es producido o se deriva del consumo de bienes y servicios. Asimismo, existe una relación directa entre bienestar y cantidades consumidas de los bienes y servicios, a mayor consumo mayor felicidad económica. Siendo necesario que el Estado genere una redistribución del ingreso y del bienestar económico para alcanzar el grado de equidad que se considere necesario (Yáñez, 2016).

Por consiguiente, siguiendo a Jiménez (2017), se puede afectar la distribución de la renta a partir de programas en los que los beneficiarios no soporten la carga de su financiamiento (o solo financien una parte). Además, es posible lograr un mayor impacto redistributivo si se aumentan el nivel y la calidad del gasto público social. Sin embargo, en sociedades tan desiguales como las latinoamericanas, no basta con la política redistributiva hecha a partir del gasto público; por ende, resulta importante el rol en el cual juegan los sistemas impositivos.

Por otro lado, la política tributaria tiene dos maneras de influir en la distribución del ingreso: en primer lugar, mediante el nivel de los ingresos fiscales que pueden destinarse al financiamiento del gasto social y, a través de los impuestos directos, como por ejemplo, la imposición a la renta y a los patrimonios (Jiménez, 2017). A su vez, de acuerdo con el principio de equidad o de justicia tributaria, el sistema impositivo tiene que ser equitativo en la distribución de las cargas fiscales entre los distintos sujetos, los cuales forman la colectividad, y acomodarse a sus diferentes circunstancias. Asimismo, este principio formula la siguiente afirmación: todas las personas deben contribuir en la misma forma al sostenimiento de las cargas públicas.

De esta manera, se desprenden dos criterios en los cuales se ha acostumbrado a concretar su aplicación: equidad horizontal (trato igual a quienes se hallen en igualdad de circunstancias) y equidad vertical (trato adecuadamente desigual a quienes se encuentran en circunstancias distintas). En este sentido, su puesta en práctica resulta con mayor dificultad, debido a que es necesario llenar de contenido conceptual sobre igualdad o desigualdad de trato o de circunstancias, además de valorar la medida esperada en el cual, el sistema fiscal contribuya a la consecución de determinados objetivos redistributivos. Por consiguiente, el pago de impuestos a nivel horizontal es igual al de todos los contribuyentes. Con respecto a la equidad vertical, el trato fiscal a las personas va a depender de acuerdo a sus diferentes niveles de rentas (Agosto, 2017).

Capítulo 4

Ecuador y la cuestión del desarrollo con equidad

Pobreza, desigualdad, sistema tributario y modelo de desarrollo en Ecuador

En el caso de Ecuador, el deterioro de la economía, el sostenido incremento en los índices de pobreza y la desigualdad social, han sido producto de varios factores que han hecho historia y consecuentemente, han incidido en el comportamiento socioeconómico de este país, tales como: el conflicto limítrofe con el Perú; el fenómeno del Niño en 1997 y 1998, que trajo consigo desastres e inundaciones; la caída en los precios del barril de petróleo; la crisis financiera internacional, que tuvo sus inicios en el Sudeste Asiático en 1997, generando la quiebra bancaria en 1999 y 2000, que llevó al recordado feriado bancario (Arroyo, 2018).

Desde inicios de la década de ochenta, Ecuador inició un proceso de mayor inserción en la economía mundial mediante políticas de estabilización económica y luego, paulatinamente, a través de políticas de reformas estructurales, enmarcadas en la corriente neoliberal (o neoconservadora), cuya finalidad principal fue reorientar la economía a las demandas de capital transnacional (Rincón, 2012). Estas políticas fueron aplicadas a partir de la presidencia de Osvaldo Hurtado (1981-1984), quien sucedió a Jaime Roldós, luego que éste falleciera en un accidente de aviación, y luego profundizadas por León Febres Cordero (1984-1988) y posteriormente, por Sixto Durán Ballén (1992-1996) sobre la base de un modelo empresarial y de privatizaciones.

El Estado ecuatoriano sufrió el efecto de las crisis internacionales de los años de ochenta, cuyas consecuencias se extendieron hasta la siguiente década de los años noventa, del siglo XX. En esos años, el deterioro económico de los países desarrollados los llevó a aplicar políticas macroeconómicas contractivas que generaron al menos dos efectos negativos sobre los ingresos de los países en desarrollo: la disminución del flujo de capitales (y la consiguiente alza en la tasa de interés) y la caída de las exportaciones (que afectó negativamente el precio de los productos básicos) (Dote et al., 2025).

En 1982, el precio del petróleo disminuyó, lo cual impactó de manera considerable los ingresos de la economía ecuatoriana y le impidió al gobierno realizar a tiempo los pagos de la deuda externa. En este contexto

complejo, la tesis del agotamiento de los modelos de desarrollo basados en la industrialización por sustitución de importaciones se fue afianzando (Martín, 2009). Este programa de ajuste estructural fue llevado adelante en esa misma dirección, tanto por los gobiernos de centro-izquierda (Jaime Roldós - Oswaldo Hurtado, 1979-1984; y Rodrigo Borjas, 1988-1992), como por los de derecha (León Febres Cordero, 1984-1988 y Sixto Duran Ballén, 1992-1996). Pero este largo proceso de ajuste se caracterizó, además, por marchas y contramarchas relativamente dramáticas a lo largo de los años ochenta y noventa del siglo pasado, como producto de una serie de procesos, de índole política (Schuldt, 1994).

En particular, la política fiscal estuvo marcada por un constante aumento del gasto público, mientras los ingresos públicos quedaban sometidos a la volatilidad de los precios del petróleo, principal ingreso del Estado ecuatoriano con un sistema tributario pobre e ineficiente. De hecho, la política tributaria fue errática durante el período ochenta y noventa del siglo pasado, tal como lo demuestra la supresión del impuesto sobre la renta en 1998 y su reemplazo por el impuesto a la circulación de capitales (Martín, 2009). La consecuencia fue una fuga de capitales y una reducción de los depósitos bancarios, lo que debilitó a la banca privada. A los cambios impositivos se sumaron los altos niveles de evasión. Finalmente, los problemas para obtener ingresos fiscales se combinaron con un gasto público inflexible, 80% del cual se destinaba a gasto corriente (servicio de la deuda pública y pago de sueldos y salarios).

Durante la presidencia de Jamil Mahuad (1998-2000), se generó la mayor crisis financiera de la historia del país. Su origen se puede ubicar en el gobierno de Sixto Durán Ballén (1992-1996) y la promulgación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, la cual fue impulsada por el FMI. Esta ley disminuyó el control de la Superintendencia de Bancos sobre las entidades financieras. Las elevadas tasas de interés nominal promovidas por la Junta Monetaria para motivar el ahorro nacional y compensar la galopante inflación, la liberalización del flujo de capitales, la falta de control a los banqueros y la constante devaluación del sucre fueron, según diversos autores las principales causas que llevaron a la quiebra del sistema financiero (Correa, 2005).

El Estado ecuatoriano se vio en la necesidad de realizar profundas reformas económicas para sanear el maltrecho sector público: eliminó subsidios (gas, combustibles y electricidad) y comenzó un proceso de privatización de empresas públicas, especialmente del sector petrolero, electricidad y telecomunicaciones. Tal como señala Acosta (2008), Ecuador concluyó el siglo XX sumido en una de las mayores crisis de su historia. La dolarización de la economía ecuatoriana, anunciada por el ex presidente Jamil Mahuad (1998-2000) e implementada por Gustavo Novoa (2000-2003), fue la respuesta a un pronunciado estancamiento económico que se inició desde 1982 y se profundizó por la crisis de 1998, que llevó a una fuerte inestabilidad social y levantamiento popular que condujo a la salida del presidente Mahuad en enero de 2000 (Martínez, 2017).

Esta situación comenzó a cambiar desde el año 2007, con una nueva Constitución y una propuesta de un nuevo modelo de desarrollo y de convivencia que generó un proceso endógeno en el cual la política tributaria precautela la justicia y la redistribución de la riqueza. Por lo tanto, no se puede desconocer que, en el Ecuador durante la última década del siglo XXI, el sistema tributario ecuatoriano ha tenido un crecimiento sostenible con las políticas gubernamentales aplicadas; no obstante, hay mucho por hacer para alcanzar, por lo menos, el promedio de contribución a nivel de Latinoamérica, lo cual se verá reflejado en mayores ingresos para el país, y permitirá mejorar la redistribución de la riqueza (Garzón et al., 2018).

En este sentido, el diseño de sistemas tributarios capaces de proporcionar recursos suficientes y de responder con efectividad a la cada vez mayor inquietud social por reducir la desigualdad de la renta y la riqueza suele aparecer como una preocupación recurrente de los gobiernos, acrecentada en los últimos años por la aguda crisis económica (Onrubia y Rodado, 2015).

Equidad, inclusión social y modelo de desarrollo en los países latinoamericanos

La CEPAL (2000), en el documento *Equidad, desarrollo y ciudadanía* señala que se requiere una reorientación de los patrones de desarrollo de la región latinoamericana en torno a un eje principal, la equidad, es decir,

la reducción de la desigualdad social en sus diversas manifestaciones. Ésta es, si se quiere, es el indicador fundamental para medir la calidad del desarrollo. El propósito no puede ni debe ser otro cuando se habla en general de los países con las peores distribuciones de ingreso a nivel mundial. Este esfuerzo no es ajeno a los modelos de desarrollo económico e indica, por lo tanto, que al mismo tiempo que se busca un crecimiento económico más estable y dinámico y, por ello, competitivo, se debe perseguir, asimismo, un desarrollo más integrador en términos sociales y sostenible en términos ambientales.

Por otra parte, pero no por ello menos importante, lo anterior debe estar acompañado de esfuerzos sustanciales por construir tejidos sociales que permitan desarrollar sociedades más integradas. Se refiere a objetivos más amplios y, sobre todo, de prioridades diferentes a las que enmarcaron la fase de estabilización macroeconómica y liberalización de las economías, e implican, en cualquier caso, mantener los resultados positivos de estos últimos procesos. No se trata, por supuesto, de retos simples, ni exentos de múltiples restricciones y conflictos entre sí. Y, por ello, y porque estamos convencidos de que tal construcción no puede realizarse sino en el marco de sociedades más democráticas, con una ciudadanía fortalecida, las soluciones serán diferentes en los distintos contextos nacionales

En este sentido, a pesar de los grandes esfuerzos que han realizado los países de América Latina, los resultados de los nuevos modelos de desarrollo son insatisfactorios en términos económicos y, aún más, sociales y ambientales. Esta situación va acompañada, para una gran parte de la población, de una escasa titularidad de sus derechos ciudadanos, que en el ámbito jurídico y político se evidencia en una desigualdad fundamental en el acceso a la justicia y una insuficiente participación en las decisiones políticas, en tanto que en los planos económico y social se genera una disparidad de oportunidades, inestabilidad laboral, bajos ingresos, impedimentos a la movilidad social, particularmente para las mujeres, desconocimiento de la diversidad étnica y cultural, e indefensión frente al infortunio. Por consiguiente, el principal desafío que enfrentan los países de la región en el siglo XXI es el de construir sociedades más equitativas (CEPAL, 2000).

Por consiguiente, dado que el crecimiento económico presenta como motor a la productividad y el bienestar de la población está íntimamente

relacionado con la equidad, la interrelación entre una y otra constituye por lo tanto un aspecto central de los analistas y políticos, a pesar de que la productividad ha sido analizada con mayor énfasis por los economistas y la equidad ha sido tratada como un asunto de la política social. Por tanto, la interrelación de un objetivo del crecimiento económico, que lleva implícito la productividad, con un objetivo social, de equidad, no solamente se resuelve en el ámbito de la teoría económica o social, sino que toca el campo político, en especial para quienes consideran que la estabilidad democrática puede estar amenazada por el aumento de la desigualdad. Se trata, entonces, de una discusión en la que deben armonizarse lo económico, lo social y lo político, ya que el debate está centrado en el papel del Estado sobre el sistema económico y el bienestar social (Saldías, 2017).

Capítulo 5

La pobreza: noción, tipología y teorías explicativas

Bases teóricas

En esta parte se abordan las bases teóricas de las categorías conceptuales: pobreza, desigualdad, sistema tributario y modelo desarrollo.

Pobreza

La conceptualización teórica de la pobreza es motivo de arduas discusiones. Esto se debe, generalmente, porque el concepto está construido desde una perspectiva puramente analítica, dirigido a reflejar las carencias en la satisfacción de un determinado conjunto de necesidades consideradas básicas para el desarrollo de la vida en sociedad. No solamente en la forma de medición de las carencias, también en la determinación de cuando una necesidad está satisfecha, e incluso en la propia selección del conjunto de carencias mínimas que definirían una situación de pobreza, hay más de un punto de vista (Batthyány et al., 2004).

Por otro lado, la atención a la pobreza se ha ido tratando en diferentes instancias, ya sea por el gobierno, organizaciones sociales, empresas, en donde cada una de estas instancias concibe a la pobreza de manera diferente (Bazán et al., 2011). En consecuencia, a lo largo de la historia, la pobreza ha confrontado los intereses entre pobres y ricos, provocando distintos acontecimientos. Por tanto, pese a los avances adquiridos para el beneficio de los menos favorecidos, no se ha logrado obtener un cambio sustancial a la situación de desigualdad que vive la mayor parte de la población mundial (Romero, 2000).

Noción de pobreza

La pobreza es un tema de gran preocupación, el cual ha sido manifiesto y expuesto durante siglos. Normalmente, es un problema de responsabilidad de los gobernantes atacado a través de acciones políticas, la cual, ha tenido diversos significados y estudios en las dos últimas décadas del siglo XX. En los años noventa, el BM, en su Informe del Desarrollo Mundial, definió la pobreza como la “imposibilidad de alcanzar un nivel de vida mínimo” (BM, 1990, citado por Corredor, 2001, p. 115). Este enfoque involucra,

tanto el nivel de consumo (o de ingreso), como ciertas dimensiones de bienestar: salud, educación y acceso a bienes públicos o recursos de propiedad común. En consecuencia, toda restricción económica impide disfrutar de una vida satisfactoria.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define a la pobreza como: “la negación de opciones y oportunidades de vivir una vida tolerable” (PNUD, 1997, citado por Bazán et al., 2011, p. 209). Por consiguiente, el concepto de pobreza, involucra múltiples factores determinantes, los cuales varían dependiendo de las circunstancias de cada país, región o época.

Su carácter multidimensional plantea a la pobreza como un problema complejo que involucra factores de índole económica, social, cultural, moral, política, natural (desastres naturales, desplazamiento forzoso de la población debido a las guerras intestinas, que anualmente empobrecen a millones en el mundo). Siendo necesario desarrollar políticas para disminuir la pobreza, con acciones integrales que permitan el mejoramiento material de las personas, su desarrollo real de sus capacidades y el fortalecimiento de sus derechos (Romero, 2000).

Por ser la pobreza un término complejo, relacional y multidimensional; las causas y características de la misma difieren de un país a otro. Además, su interpretación va a depender de factores culturales, económicos, sociales e históricos. Sin embargo, es posible definirla desde el punto de vista de las carencias o necesidades básicas insatisfechas, utilizando indicadores como la ingesta de alimentos o los niveles de ingresos, el acceso a la salud, la educación y la vivienda. A su vez, se está buscando incluir dimensiones tanto materiales como no materiales de la pobreza, relacionadas con el aumento y fortalecimiento del capital social de la población pobre, por medio de su participación en las redes sociales de intercambio: educación, trabajo, información, poder político, tiempo de esparcimiento y recreación (Arriagada, 2005).

Tipos de pobreza

La pobreza es un concepto complejo y multidimensional que puede interpretarse de distintas maneras. Basta con revisar los principales organismos y agentes internacionales para darse cuenta que la concepción de la pobreza es diferente para cada uno de ellos según lo que representan, donde se desarrollan y que objetivos persiguen (Dethoor, 2011). Las posiciones, por ejemplo, del Banco Mundial (BM), del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL), no siempre coinciden.

Pobreza absoluta y relativa

El BM no habla explícitamente de pobreza humana, como en el caso del PNUD, pero sí que considera la pobreza absoluta y relativa (Dethoor, 2011). En este sentido, considera la pobreza como una incapacidad de satisfacer necesidades básicas, como la falta de educación, el hambre, poco acceso a los servicios sanitarios, entre otros. De manera general, el abordaje de la pobreza por parte del BM está más enfocado en el aspecto monetario

a. Pobreza absoluta

Trata de un aspecto más material y económico de la pobreza. En este sentido, cuando no se consigue tener un nivel básico de ingresos para sobrevivir en cualquier momento o situación, se trata de pobreza absoluta. Es importante el trabajo de Amartya Sen en su artículo “Poor, relatively speaking” (1983, citado por Dethoor, 2011), el cual reconoce la esencia de la teoría absolutista de la pobreza.

Por tanto, si se encuentra en una situación de hambre, no importaría la situación relativa porque se evidencia la existencia de la pobreza. En este sentido, la situación absoluta domina y no sería relevante hablar de la pobreza relativa. Aun concentrándonos en el aspecto relativo de la pobreza, el aspecto absoluto no desaparecerá.

b. Pobreza relativa

Considera la pobreza del individuo en función de la sociedad en la que vive. La relatividad de la pobreza no se refiere a la relación entre los medios individuales y los objetivos individuales, sino entre los medios individuales y los objetivos colectivos (Dethoor, 2011). Por otro lado, la relación entre medios individuales y fines reales es algo absoluto.

Pobreza endémica, crónica y coyuntural

Sagasti (2008), identifica tres grandes tipos de pobreza, las cuales son las siguientes:

a. Pobreza endémica

Afecta a las personas con niveles muy bajos de vida, con una alta proporción de necesidades básicas insatisfechas, además carecen de acceso a los mercados de trabajo y a los servicios sociales básicos, con muy pocas posibilidades de hacerse escuchar en el ámbito nacional. Principalmente, son habitantes de zonas rurales, sierra y selva.

b. Pobreza crónica

Personas que viven en las zonas urbanas y rurales mas avanzadas, aunque tienen mayor acceso que los endémicos a los servicios sociales básicos, éstos son de mala calidad y no satisfacen sus necesidades de manera adecuada. Algunos pocos pueden optar a un mercado formal de trabajo, la mayoría son informales.

c. Pobreza coyuntural

La diferencia radica en su mayor grado de integración a las estructuras económicas formales, por su mayor acceso a los servicios sociales y

su carácter esporádico o reciente de la pobreza. Se trata de habitantes de zonas urbanas, con un nivel de capacitación y educación superior, permitiéndole participar activamente en el mercado laboral.

Pobreza extrema, general y humana

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), citado por Dethoor (2011), propone una clasificación de la pobreza que distinga tres categorías fundamentales: pobreza extrema, pobreza general y pobreza humana. Esta tipología permite comprender que la pobreza no es un fenómeno homogéneo ni unidimensional, sino que se expresa en diferentes niveles de privación, afectando tanto las condiciones materiales como las capacidades humanas esenciales.

a. Pobreza extrema

Una persona en situación de pobreza extrema no posee los medios para satisfacer siquiera sus necesidades alimentarias básicas. Es decir, sus ingresos o recursos son insuficientes para garantizar la ingesta mínima de calorías y nutrientes necesarios para la supervivencia. Este tipo de pobreza, también conocida como pobreza absoluta, representa la forma más severa de privación y se asocia directamente con la inseguridad alimentaria, la desnutrición y la vulnerabilidad física.

En muchos contextos latinoamericanos, la pobreza extrema suele estar vinculada a factores estructurales como el desempleo, la informalidad laboral, la falta de acceso a la tierra, la discriminación étnica y de género, o la ausencia de servicios públicos básicos. Las políticas de combate a la pobreza extrema, por tanto, no solo deben garantizar la asistencia inmediata (alimentación, vivienda o salud), sino también crear las condiciones para la inclusión económica y social sostenida.

b. Pobreza general

La pobreza general abarca una situación más amplia en la que las personas, aunque pueden satisfacer parcialmente sus necesidades alimentarias, no logran cubrir adecuadamente otras necesidades esenciales, como la vivienda el vestido, la educación o el acceso a servicios básicos (agua potable, saneamiento, energía, salud, transporte, etc.).

Este nivel de pobreza se relaciona con la insuficiencia de ingresos para alcanzar un umbral de bienestar mínimo, pero también con carencias en las oportunidades de desarrollo personal y social. En este sentido, la pobreza general refleja la fragilidad de los sistemas productivos, las desigualdades territoriales y las deficiencias de las políticas redistributivas.

Mientras que la pobreza extrema pone en riesgo la subsistencia biológica, la pobreza general afecta la calidad de vida y limita las posibilidades de movilidad social, perpetuando la exclusión y la precariedad en amplios sectores de la población.

c. Pobreza humana

El concepto de pobreza humana surge del enfoque de las capacidades propuesto por Amartya Sen y desarrollado posteriormente por el PNUD. Este enfoque trasciende las mediciones puramente monetarias o de consumo y pone el acento en las oportunidades reales que tienen las personas para llevar una vida digna y plena.

Así, una persona vive en pobreza humana cuando carece de las capacidades básicas para desarrollarse, como la posibilidad de saber leer y escribir, disfrutar de buena salud, alcanzar una longevidad adecuada, acceder al conocimiento, participar en la vida pública o disponer de medios para influir en las decisiones que afectan su vida.

La pobreza humana, por tanto, se entiende como una privación de libertades y potencialidades más que como una simple falta de ingresos. Este concepto permite una comprensión más integral y multidimensional de la pobreza, al reconocer que el bienestar no se reduce al consumo ma-

terial, sino que implica el ejercicio efectivo de derechos, la participación ciudadana y la expansión de las capacidades humanas.

En suma, esta clasificación del PNUD invita a observar la pobreza desde diferentes planos —biológico, material y humano— y a diseñar políticas que actúen sobre las causas estructurales de la exclusión, integrando estrategias económicas, sociales, educativas y culturales que promuevan el desarrollo humano sostenible.

Pobreza objetiva y subjetiva

De acuerdo con García (2008), la pobreza puede abordarse desde dos perspectivas complementarias: la objetiva y la subjetiva. Ambas dimensiones son necesarias para obtener una comprensión más completa del fenómeno, ya que la pobreza no se limita a los indicadores materiales, sino que también incluye la forma en que las personas perciben y experimentan su propia situación dentro de la sociedad.

a. Pobreza objetiva

La pobreza objetiva se mide a partir de indicadores cuantificables que permiten identificar y comparar niveles de bienestar entre distintos grupos o regiones. Entre los criterios más utilizados se encuentran el nivel de ingreso, el consumo per cápita, las condiciones de la vivienda, el acceso a servicios básicos, la educación, el empleo y la salud.

Esta perspectiva se apoya en métodos estadísticos y económicos que buscan establecer una línea de pobreza, es decir, un umbral mínimo de recursos necesarios para cubrir las necesidades básicas. Las mediciones objetivas son fundamentales para la formulación de políticas públicas, ya que permiten determinar el número de personas en situación de pobreza, monitorear su evolución y evaluar la eficacia de las intervenciones estatales.

Sin embargo, este enfoque tiene limitaciones, pues no siempre refleja la diversidad de experiencias ni las desigualdades simbólicas, culturales o emocionales que acompañan la pobreza.

b. Pobreza subjetiva

La pobreza subjetiva, en cambio, se refiere a la percepción que las personas tienen de su situación económica y social, en comparación con su entorno o con sus expectativas de vida. En este sentido, alguien puede no ser considerado pobre según los criterios objetivos, pero sentirse pobre al percibir que su nivel de vida es inferior al de la mayoría, o que carece de reconocimiento y oportunidades dentro de su comunidad.

Esta dimensión destaca la importancia de factores psicológicos, culturales y relacionales en la vivencia de la pobreza. La percepción subjetiva puede estar influida por elementos como la autoestima, el sentido de pertenencia, las expectativas sociales o la valoración del trabajo y el esfuerzo.

El enfoque subjetivo es clave para comprender la pobreza relativa, aquella que no depende solo de los recursos disponibles, sino de las desigualdades y comparaciones dentro de una misma sociedad. Por ejemplo, en contextos altamente desiguales, las percepciones de pobreza tienden a ser más agudas, incluso cuando los niveles de ingreso absoluto son mayores.

Medición de la pobreza

La medición de la pobreza es también compleja igual que su definición, ésta depende del enfoque teórico abordado. Por eso, se utilizan métodos cuantitativos y se diseñan modelos complejos que incluyen variables de difícil medición. A continuación se señalan diversos modos de medir la pobreza a partir de CEPAL (2000); Romero (2000); López (2007) y Dethoor (2011).

Línea de pobreza

Comúnmente, se miden los niveles de ingreso para diferenciar a los pobres de los ricos, conocido como líneas de pobreza. De acuerdo con la CEPAL (2000), las líneas de pobreza representan el nivel de ingreso necesario para que los hogares puedan satisfacer las necesidades básicas (ali-

mentarias y no alimentarias) de sus miembros. Para ello se calcula el costo de la canasta básica de alimentos, de acuerdo con los hábitos de consumo, la disponibilidad efectiva de alimentos y sus precios relativos.

A esto se agrega el costo estimado de la satisfacción de las necesidades básicas no alimentarias. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por su parte, estima la línea de pobreza en dos dólares diarios por persona, mientras que el Banco Mundial (BM), además de esta medición, calcula la línea de pobreza a partir de un dólar diario de ingreso por persona (Romero, 2000).

Necesidades mínimas

A principios del siglo XX, Charles Booth y Seebom Rowntree son considerados como dos pioneros en la medición de la pobreza. Así pues, los estudios de Rowntree sobre la pobreza en Nueva York (1899, 1936 y 1951; citado por Dethoor, 2011), identifica las necesidades mínimas para el mantenimiento físico, calculado en las necesidades nutricionales (en términos de calorías, vitaminas, proteínas, hierro) de los adultos y de los niños, transformando estas necesidades en su equivalencia monetaria. Añadiendo el mínimo necesario para comprar ropa y gastos básicos para el hogar.

Sin embargo, en 1936 y 1951, para el segundo y el tercer estudio, utiliza el mismo método pero amplía la lista de las necesidades. No obstante, se critica este método porque no todas las familias tienen conocimientos nutricionales o la posibilidad de llegar hasta los mercados de comida más baratos, habiendo una falta de relación entre los presupuestos o costumbres de los hogares y los estándares usados para calcular la línea de pobreza (Dethoor, 2011).

Necesidades básicas insatisfechas

Según Feres y Mancero (1999; citados por Romero, 2000), toma como punto de partida, dependiendo de las características de cada país o región, carencias como hacinamiento, vivienda inadecuada, abastecimiento in-

adecuado de agua, falta de servicios sanitarios para el desecho de excretas, inasistencia a escuelas primarias de los menores en edad, y un indicador indirecto de capacidad económica.

Índice de desarrollo humano

A partir de 1990 el PNUD utiliza el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual incluye tres dimensiones básicas: una vida larga y saludable, conocimientos y un nivel decente de vida (Romero, 2000). El problema aquí radica en la definición de los criterios para determinar qué es un nivel decente de vida.

Índice de pobreza humana e Índice de potenciación de género

El PNUD también utiliza el llamado Índice de Pobreza Humana (IPH), el cual mide la privación en cuanto al desarrollo humano. A diferencia del IDH que mide el progreso general de un país con relación al desarrollo humano, el IPH refleja la distribución del progreso y mide el grado de privación que continúa existiendo. Existe también el llamado Índice de Potenciación de Género (IPG), el cual se refiere al grado de participación de las mujeres en la vida económica y política de un país (Romero, 2000).

Otros métodos

Por otro lado, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), menciona tres métodos comúnmente utilizados para determinar el grado de pobreza, entendida como la insuficiencia de ingresos: 1) la construcción de un límite de pobreza y el cálculo de varias mediciones que consideren los gastos reales de los hogares en relación con dicho límite de pobreza; 2) la construcción de un índice de pobreza utilizando un conjunto de indicadores cualitativos y cuantitativos y 3) la evaluación rápida y diagnóstico participativo en que los miembros de la comunidad categorizan los hogares por su nivel de riqueza (López, 2007).

Teorías de la pobreza

De acuerdo con Santos (2013), las teorías de la pobreza y del subdesarrollo son diversas y amplias, por lo cual las agrupa en las siguientes:

Teorías de la modernización

Se analiza la pobreza a partir del subdesarrollo, considerado el elemento clave de la pobreza. En esta teoría los principales factores de subdesarrollo en los países pobres son la escasez de capital, la insuficiencia de ahorro, la estrechez del mercado interno y el bajo nivel de productividad del trabajo. Estos factores tomados en conjunto, no permiten crear impulsos internos suficientes para un crecimiento económico dinámico.

En este sentido, la economía de los países están en un estado de estancamiento y sólo se aseguran los medios mínimos de subsistencia para el grueso de la población, situación que mantiene a los países en un estado permanente de pobreza. Se le atribuye la causa del atraso a la economía interna y no a factores externos, a su vez, se piensa que el subdesarrollo sólo puede ser superado mediante el crecimiento económico basado en el aprovechamiento de la experiencia de los países capitalistas desarrollados.

Círculo vicioso de la pobreza

Esta teoría supone que ciertas condiciones económicas de los países de ingresos bajos, desalientan el ahorro y crean círculos viciosos, donde persiste las condiciones de pobreza. Por ejemplo, consideran la pobreza de una persona por sus bajos ingresos como consecuencia de la poca productividad, generada por tener bajo nivel de calificación, es decir, no cuenta con estudios superiores debido a no tener como costearlo. Así mismo, se hace referencia a la poca existencia y creación de empresas, causando un alto nivel de desempleo por no haber capital suficiente para invertir.

Por tanto, no hay inversión lo que viene por el escaso nivel de ahorros de la sociedad, dado por existir pocas personas trabajando, y hay pocas personas trabajando porque hay pocas empresas; todo ello envuelve un cír-

culo vicioso. Lo mismo sucede con los países, al disponer de poco capital para la inversión, debido a la reducida capacidad de ahorro de la sociedad, el cual es una consecuencia de la baja productividad, atribuida a la falta de capital. Por ende, la falta de capital es resultado de la poca capacidad de ahorro y así el círculo es completo.

Desarrollo por fases

En ésta aparecen tanto las teorías de Walt Rostow y del norteamericano Alvin Toffler. El primero divide la evolución económica social de cualquier país en cinco etapas a través las cuales son: la sociedad tradicional, las condiciones previas del despegue, el despegue, el proceso hacia la madurez y la era del consumo en masa.

Por su lado, Alvin Toffler plantea el desarrollo a través de fases que guardan relación con el desarrollo tecnológico de la humanidad, éstos serían: la civilización agraria, la civilización industrial y la civilización super-industrial o post-industrial.

Finalmente, a principio de la década de los 90 aparece el enfoque maratonista del desarrollo económico, realizado por el economista estadounidense Lester Thurow, de acuerdo con esta teoría, ningún país puede llegar a ser rico si no tiene un siglo, por lo menos, de buen rendimiento económico y de crecimiento demográfico muy lento, simultáneamente. Sin esto, sería imposible lograr las inversiones absolutas necesarias para dar a los nuevos ciudadanos el nivel de vida que demanda el desarrollo; de no ser así, los ciudadanos deben limitar su consumo para garantizar las inversiones.

Neodependentistas

Estas teorías proponen un desarrollo nacional autónomo, desvinculando las economías locales del mercado mundial globalizado. Las teorías más importantes son la de la *desconexión unilateral* y la del *auto-centramiento negociado*. La primera plantea una solución radical a los problemas de la globalización tras sugerir una desconexión unilateral del mercado mundial, por tanto, consideran la dominación del tercer mundo

y el subdesarrollo como una consecuencia del intercambio internacional desigual.

Planteando así una economía de soberanía local, donde la oferta y la demanda, ahorro e inversión sean posibles en base a una acumulación endógena. Por su parte, la segunda teoría, cree en el desarrollo de las economías locales sin depender del crecimiento de la economía mundial. Para ello, es necesario auto centrar las economías nacionales, en sí mismas, a través de construir espacios económicos locales, regionales y nacionales más autónomos.

Enfoque keynesiano

Se atribuye el problema de la pobreza a una escasez de demanda, la cual provoca estancamiento económico, desempleo y profundas contradicciones sociales. En este sentido, se plantea la intervención del Estado en la economía con el fin de disminuir el desempleo involuntario y aumentar la producción.

El elemento clave de intervención estatal consiste en la “administración” de la demanda efectiva por parte del Estado. El Estado podría aumentar la demanda y enfrentar la pobreza simplemente elevando el gasto público, por ejemplo, empleando nuevos trabajadores en la industria de la construcción, pues finalmente el aumento de los salarios significa demanda efectiva, lo cual tendría un efecto multiplicador del ingreso, reactivando el proceso productivo.

Enfoque neoliberal

Atribuyen la pobreza a la incapacidad de una nación de producir empleos, debido a distorsiones en la aplicación de la economía de mercado. Según los neoliberales el problema de la pobreza sólo es posible resolver mediante los mecanismos del mercado, los que a su juicio pueden asegurar a largo plazo el pleno empleo de la población y una escala de salarios adecuada. Para los neoliberales el Estado es el principal causante de la pobreza, considerando, que un Estado interventor promueve el desinterés de la

producción y estimula la ineficiencia y el ocio. Además, protege industrias ineficientes, impide el progreso tecnológico, distorsiona los precios del mercado e invade áreas donde el sector privado es más fecundo y eficiente.

Otras teorías

Intentan explicar la pobreza y el subdesarrollo por incapacidades naturales o culturales, otras por la composición étnica y algunas por las creencias religiosas. Estas teorías son defendidas por los economista, Gunnar Myrdal, quien considera los problemas de pobreza en el mundo tienen causas económicos, políticos y morales, a su vez, destaca como condición imprescindible superar la pobreza con la ayuda de los países altamente desarrollados. Así mismo, el economista, Samir Amín, atribuye el problema de la pobreza de las naciones por el intercambio desigual entre los países del Norte y del Sur, los cuales no tienen la misma capacidad para imponerse en el mercado y fijar los precios.

Capítulo 6

La desigualdad: dimensiones, medición y teorías

Desigualdad

En la última década del siglo XXI, la desigualdad, en el ámbito social, ha formado parte activa en los lineamientos políticos de los organismos internacionales; considerándose un problema que debe ser atendido dentro de la política social de América Latina. Esta afirmación supone la existencia de lineamientos políticos en aquellas instituciones que ejercen influencia sobre las decisiones de los gobiernos a escala nacional y, el problema de la desigualdad constituye una nueva noción articuladora para orientar dichas intervenciones (D'Amico, 2016).

Noción de desigualdad

El término de desigualdad tiene una connotación en el ámbito normativo, puesto que sus significados tienen que ver con el bienestar y la justicia. En este sentido, su concepto abarca en gran magnitud los problemas originados por la diversidad humana; contemplando así, un desarrollo en la vida de las personas bajo una estructura de derechos y libertades dentro de una sociedad (Dote et al., 2025).

Desde la perspectiva, Aristotélica se plantea la doble oposición entre igualdad y desigualdad, lo justo y lo injusto referidos a la igualdad y a la desigualdad (Porrás, 2005). De este modo, la desigualdad es definida por una combinación de indicadores económicos referidos a los ingresos y la riqueza. Sin embargo, es inseparable de diferencias sociales de otro tipo (Martin et al., 2016).

Por otra parte, la desigualdad tiene una trayectoria social que involucra atributos y capacidades individuales con origen social e histórico, adquirido a partir de condiciones colectivas. Por tanto, estas condiciones están basadas en estructuras sociales, sujetas a procesos de valoración colectiva, en la cual se definen aquellas apropiaciones denominadas como justas o injustas; a su vez, una parte del grupo social ejerce mecanismos de control de gran diferenciación frente al otro, provocando privación de igualdad de oportunidades (D'Amico, 2016).

Tipos de desigualdad

Existen varios tipos de desigualdad, entre ellas se encuentran: la social, la económica, educativa, de género y legal.

Desigualdad social

La diferenciación social se expresa a través de la creciente inequidad de la estructura, reflejada en la distribución del ingreso. Esto ha profundizado los niveles de pobreza generando mayor exclusión social. Trayendo consecuencias migratorias en gran parte de la población; los procesos migratorios toman distintas direcciones: campo-campo, ciudad-ciudad y campo-ciudad, siendo esta última –según las estadísticas– la orientación más importante (Espinosa et al., 2025).

Sin embargo, los límites estructurales de las ciudades impiden la absorción plena de los migrantes, acentuando su exclusión social y económica o integrándolos en términos de una gran injusticia y discriminación que también constituyen formas de exclusión y marginalidad (Calderón y Szmukler, 1997). A nivel nacional la diferenciación social se expresa en una creciente distancia entre clases sociales, entre regiones (ricas y pobres), entre culturas (donde los indígenas son los más excluidos) y de género (donde mujeres acceden al mercado laboral con un costo muy alto de discriminación salarial).

Desigualdad económica

La desigualdad ha sido el tópico más debatido en las ciencias sociales, en especial, en la economía, durante los últimos decenios, se ha presenciado una explosión de sus principales dimensiones: ingreso y riqueza, entre ellas. Es decir, no sólo tiene que ver la desigualdad económica con el aspecto del ingreso, atiende a su vez, lo relativo a la riqueza, entendida como el patrimonio neto (activos financieros y bienes raíces menos deuda) de las unidades familiares, incrementándose notablemente en las últimas cuatro décadas.

Esta brecha en la desigualdad económica es causada por varios factores, entre los cuales se considera la crisis económica, adjudicado al modelo neoliberal; al igual, la disparidad de los salarios, ocasionando un estancamiento relativo de los salarios de la mayor parte de los trabajadores, registrando una brecha en la compensación, a favor del personal directivo y la proporción decreciente de la remuneración al trabajo (Navarrete, 2016).

Desigualdad educativa

La desigualdad educativa tiene un ángulo cuantitativo, donde las magnitudes son enormes; así como uno cualitativo ya que el sistema de educación no distribuye equitativamente el conocimiento socialmente significativo a todo el que estudia para que pueda aprovechar las oportunidades de ejecutar tareas de utilidad social (García et al., 1998). En el contexto de la economía global las dificultades pueden volverse mayores si no se proveen los instrumentos para que los niños y jóvenes tengan contacto y aprendan, como en otros países, por ejemplo, el manejo de la tecnología informática, cada vez más indispensable para adquirir y aplicar conocimiento.

Este tipo de desigualdad se define como una distribución educativa que involucra tanto las decisiones y las dinámicas familiares, como los espacios de participación escolar en el empleo. Esta desigualdad, tiende a aumentar conforme se incrementan los niveles de escolaridad del país y según crecen las demandas del mundo del trabajo por una fuerza laboral calificada.

Desigualdad de género

Existen dos grandes grupos de estudios que analizan la relación entre desigualdad de género y crecimiento. El primero tiene que ver con la desigualdad en capital humano, particularmente en educación, en tanto que el segundo está relacionado con el empleo y los ingresos laborales (Vásconez, 2017).

En relación con la desigualdad educativa, existe una extensa cantidad de investigaciones que muestran que la desigualdad de género desacelera

el crecimiento a largo plazo y hallan una relación positiva entre la educación de las mujeres y el crecimiento. En relación con las desigualdades salariales y el empleo, los estudios son menos abundantes y sus resultados están referidos a diferentes marcos teóricos y, por ende, han dado paso a un importante debate.

Desigualdad legal

Para entenderla, es necesario referirse a la igualdad jurídica, la cual comprende la igualdad constitucional, en el contexto del actual modelo de Estado social y democrático de Derecho. La igualdad jurídica es de tipo substancial e implica el deber para los poderes públicos de establecer diversas diferencias de trato jurídico a favor de ciertos colectivos sociales (la infancia, la juventud, la tercera edad, los discapacitados físicos y psíquicos, los consumidores, los desempleados, las familias, entre otros), en función de criterios de desigualdad no sólo jurídicamente razonables y válidos (Rey, 2011). Es decir, se aplica la desigualdad legal para favorecer ciertos individuos en el acceso a las leyes.

Medidas de la desigualdad

De acuerdo con Galindo y Ríos (2015), existen diferentes medidas de desigualdad, entre las cuales se destacan el coeficiente de Gini y las medidas de extremos.

Coeficiente de Gini

Es la medida más común de desigualdad. Mide el nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos en la población a partir de valores entre 0 y 1. Un Gini de 1 se refiere a una población en la que todos los ingresos los concentra una sola persona. Un Gini de 0 se refiere a una población en la que los ingresos son totalmente iguales entre todos sus miembros (Galindo y Ríos, 2015).

Las medidas de desigualdad por extremos

Buscan identificar la proporción de la riqueza total concentrada en los que más tienen (extremo superior) o los de menor ingresos (extremo inferior). La desigualdad en el extremo superior se mide al dividir el ingreso promedio de los más ricos entre el ingreso promedio del total de la población. Si este número crece, la desigualdad es mayor porque más amplia es la brecha entre el ingreso de los ricos y el ingreso del total de la población.

La desigualdad del extremo inferior se mide al dividir el ingreso promedio del total de la población entre el ingreso promedio de los que menos tienen. Si este número crece, los ingresos de los más pobres se alejan de los ingresos promedio, es decir, crece la desigualdad (Galindo y Ríos, 2015).

Por su parte, al momento de operacionalizar la construcción de datos, se debe tomar decisiones prácticas contingentes para desarrollar indicadores de desigualdad mediante técnicas estadísticas elaboradas. Existen numerosos indicadores o variables para medir la desigualdad, cada uno de ellos con propiedades, virtudes y defectos. En principio, su utilidad depende de las exigencias formales que se planteen y del rendimiento empírico esperado, así como también, la relación existente con las presuposiciones teóricas y la disponibilidad de datos.

De esta manera, los requisitos matemáticos y formales generalmente admitidos para los indicadores de la desigualdad son: la independencia de escala, la independencia del tamaño poblacional, la independencia ante cambios de posición, el principio débil de transferencias (de hogar rico a pobre), el principio fuerte de transferencias (de hogar rico a pobre y proporcional a su distancia), la descomposición aditiva y el rango del índice (Rendueles y Sádaba, 2015).

Teorías de la desigualdad

A lo largo de la historia ha existido dos teorías o paradigmas generales de la desigualdad. Éstas se denominan, las teorías del conflicto y las teorías funcionales.

Teoría del conflicto

Según Weber (1978), opera un sesgado reduccionismo de las teorías del conflicto, estructural-funcionalistas como Parsons (1947), van aún más lejos en la deformación del pensamiento de Weber (1978), cuando extienden el análisis weberiano centrado en el concepto de status, ignoran (casi) totalmente el concepto weberiano de clase y circunscriben a una concepción generalista de estratificación, presentada, como teoría opuesta y alternativa a la teoría marxista de clases. Estrictamente, la exclusión social para Weber (1978), es, por eso, resultante sea de las formas de competición en los diversos tipos de mercados, sea de las relaciones cerradas propias de ciertos círculos, cuyos actores monopolizan y/o restringen el acceso a determinados bienes, saberes y estilos de vida, sea aún de la desigual atribución de funciones y distribución de poderes y recompensas por la vía político-partidario (citado por Silva, 2010).

Teorías funcionales

Se asientan sobre las ideas de poder y de estatus. Estas nociones de estatus, se refieren a aquellas de estratos, clases, grupos de estratos. Los cuales, son denominados conjuntos o conglomerados de unidades individuales jerarquizadas. Esta teoría se presenta como una teoría de estratificación social y al ser la estratificación el proceso de selección social de los individuos, fundada en selección natural, su resultado no es un sistema o una estructura de grupos sociales; sino una jerarquía de posiciones individuales como, estatus, lugares, escalones, entre otros. Basadas en las cualidades propias del individuo, teniendo una posición única en función de sus rasgos personales (Frenette, 1989).

Capítulo 7

El sistema tributario: estructura, principios y equidad

Sistema tributario

De acuerdo con, Rodríguez (2014), la categorización más aceptada por la doctrina y el ordenamiento positivo de las democracias modernas de Occidente, es la que divide los tributos en: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Esta clasificación ha sido adoptada siguiendo el modelo del Código de América Latina, elaborada por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Noción de sistema tributario

Villalobos (2016), define el sistema tributario como el conjunto de normas y organismos que rigen la fiscalización, control y recaudación de los tributos de un Estado en una época o periodo determinado, en forma lógica, coherente y armónicamente relacionado entre sí. Al respecto, Pita (1993), establece que el objetivo primordial del sistema tributario es proporcionar los recursos necesarios para financiar el gasto público, esta característica es conocida como la suficiencia del sistema tributario, y depende de la generalidad de los impuestos que se aplican, el nivel y estructura de las tasas y la eficiencia de la administración tributaria.

Para Yangali (2003), a lo largo del desarrollo de la teorías que abordan la naturaleza, concepto y fines de un sistema tributario, los doctrinarios de las ciencias económicas y financieras, así como del derecho tributario se han pronunciado respecto a éste, donde se observa un elemento común, el cual está vinculado con la finalidad que persigue todo aparato estatal al diseñar y establecer lo que es coadyuvar a que el Estado obtenga recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos macroeconómicos.

Seguidamente, refiere la autora que de lo antes expresado constituye lo que el economista alemán Fritz Newmark (1900-1991) ha denominado “Principio de existencia”, lo cual está referido con el hecho de que este principio pretende garantizar que el sistema tributario cumpla con las exigencias de financiación que el volumen de gastos públicos demande (Yangali, 2003).

Resulta importante precisar que, si se asume como finalidad del sistema tributario lo antes indicado, no puede desconocerse que éste debe construirse como un sistema organizado, racional, eficiente y a la vez no complejo, es básico entonces evitar lo que el economista alemán Adolph Wagner (1885-1917) acertadamente ha denominado “caos de tributos”, puesto que de lo contrario, por el lado del Fisco, los costos de recaudación serían elevados y, por el lado de los contribuyentes, serían de complejo cumplimiento (García, 2012).

Se denomina sistema tributario al conjunto de impuestos que recauda un país en un momento determinado (Valdivia, 2010). El sistema impositivo consiste en la fijación, cobro, administración de los impuestos, derechos internos y los derivados del comercio exterior que se recaudan en dicho país. Igualmente, comprende la administración de los servicios aduanales y de inspección fiscal. La tendencia universal es que haya varios impuestos y no uno solo.

De acuerdo con Villegas (1999), “el sistema tributario está constituido por el conjunto de tributos vigentes de un país en determinada época” (p. 513). El autor al analizar esta definición señala unas limitaciones, entre las cuales destacan las siguientes:

a. Limitación espacial

El sistema tributario debe estudiarse en relación con un país en concreto; pueden existir sistemas tributarios semejantes en varios países, pero siempre existen peculiaridades nacionales, donde cada conjunto de tributos es el resultado de las instituciones jurídicas y políticas de un país, de su estructura social, de la magnitud de sus recursos, de la forma y distribución de ingresos, de sus sistemas económicos, entre otros aspectos.

b. Limitación temporal

El estudio de un sistema tributario debe limitarse a una época circunscrita, por cuanto las normas tributarias siempre se encuentran en constantes modificaciones, ya sea de acuerdo a la multiplicidad, variabili-

dad e inestabilidad de múltiples factores, por eso es necesario dar al sistema tributario un contenido temporal concreto.

c. Importancia del estudio

Según el principio de legalidad presente en los estados de derecho, el tributo sólo surge de la ley, desprendiéndose de ello que en estos países el sistema tributario es siempre un ordenamiento legal vigente, de ahí la gran importancia que tiene el estudio del sistema tributario en relación a la ciencia jurídica que estudia los tributos, o sea el derecho tributario.

Definición de impuestos

Los tributos se clasifican en tasas, contribuciones especiales e impuestos (Rodríguez, 2019). La tasa es un tributo que los ciudadanos pagan para la obtención de una actuación administrativa que les beneficia individualmente. La contribución especial es un tributo que se paga para obtención de un beneficio o de un aumento de valor de los bienes de los particulares como consecuencia de la realización de obras públicas o de la ampliación de servicios públicos. El impuesto es un tributo exigido por ley que sirve para financiar las necesidades colectivas.

Se entiende por impuestos, aquellos tributos que son exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, las cuales ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como resultado de la posesión de un patrimonio, la circulación de los bienes, la adquisición o gasto de la renta.

Fariña (2008), señala que el impuesto es “una prestación monetaria directa, de carácter definitivo y sin contraprestación, compulsivamente y de acuerdo a las reglas fijas, para financiar fines de interés general u obtener finalidades económicas sociales” (p. 63).

Para Moucharfiech (2013), el impuesto es toda prestación patrimonial obligatoria, habitualmente pecuniaria, exigida a través de una ley por el Estado o cualquier ente público autorizado, en ejercicio de su poder de

imperio, con el objeto de cubrir los gastos e inversiones que le demanda el cumplimiento de sus fines. En palabras de Julián (2016), el impuesto, es la financiación de las necesidades públicas, la cual se realiza a través de los ingresos que el Estado y las Administraciones Públicas obtienen, dentro de dichos ingresos, donde los más importantes son los tributos.

Clasificación de los impuestos

En lo que respecta a la clasificación, Julián (2016), indica que, de acuerdo a la definición de impuesto, la capacidad de pago del contribuyente constituye la base para soportar una mayor carga fiscal. De acuerdo a esa capacidad económica, los impuestos recaen sobre la riqueza que poseen los contribuyentes, sus ingresos o los consumos que realizan. Además, existe una serie de impuestos que el estado ha cedido a las comunidades autónomas y los municipios o que son específicos de cada uno, por lo que también será necesario definir el ámbito de cada uno de los impuestos.

Entre los tipos de impuestos, Julián (2016), destaca los siguientes: 1) Los impuestos directos que son aquellos que se aplican sobre la manifestación directa de la capacidad económica, como poseer un patrimonio u obtener una renta; 2) Los impuestos indirectos que son aquellos que se aplican sobre la circulación de la riqueza, como los actos de consumo o de transmisión.

Sumado a lo expuesto, Valladares (2013), indica que la doctrina contemporánea clasifica y define los impuestos de la siguiente manera:

Impuestos directos e indirectos

Los impuestos constituyen uno de los principales instrumentos de política fiscal mediante los cuales el Estado obtiene recursos para financiar el gasto público, redistribuir la riqueza y regular la economía. Una de las clasificaciones más tradicionales en materia tributaria distingue entre impuestos directos e impuestos indirectos, atendiendo a la forma en que se manifiesta la capacidad contributiva del sujeto pasivo.

Los impuestos directos gravan las manifestaciones inmediatas de la capacidad económica del contribuyente, es decir, aquellos ingresos o patrimonios que expresan de manera directa su potencial para contribuir al sostenimiento del Estado. Se aplican sobre la renta en el momento en que se obtiene o sobre el patrimonio cuando se posee, como ocurre con el Impuesto sobre la Renta (ISR) o el Impuesto sobre el Patrimonio. Estos tributos se caracterizan por su progresividad, ya que su carga suele aumentar en función del nivel de ingresos o de la riqueza acumulada, lo cual contribuye a la redistribución del ingreso y a una mayor equidad fiscal.

Por el contrario, los impuestos indirectos gravan las manifestaciones mediatas de la capacidad contributiva, es decir, aquellas que se reflejan en el uso, gasto o transferencia de la riqueza. No recaen directamente sobre los ingresos o el patrimonio, sino sobre el consumo o la circulación de bienes y servicios. Un ejemplo emblemático es el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava las transacciones comerciales en cada etapa de la cadena productiva.

A diferencia de los impuestos directos, los indirectos suelen ser regresivos, ya que afectan en mayor proporción a los sectores de menores ingresos, quienes destinan una parte más alta de su renta al consumo. Sin embargo, su fácil recaudación y su capacidad de generar ingresos estables los convierten en una fuente relevante de financiamiento para los Estados latinoamericanos.

En conjunto, ambos tipos de impuestos conforman la estructura básica de los sistemas fiscales modernos, y su adecuada combinación permite equilibrar los objetivos de eficiencia económica, equidad y suficiencia recaudatoria.

Impuestos personales y reales

Otra clasificación relevante distingue entre impuestos personales e impuestos reales, según la naturaleza del presupuesto objetivo que da origen a la obligación tributaria y el grado en que se vincula al contribuyente.

Los impuestos personales se caracterizan por considerar a una persona determinada como elemento central de la imposición. Es decir, el hecho

imponible se relaciona con las condiciones o circunstancias de un sujeto específico. En estos casos, la capacidad contributiva se valora en función de las características económicas y sociales del individuo o entidad.

Un ejemplo claro es el Impuesto sobre la Renta, que grava la obtención de ingresos personales o empresariales, teniendo en cuenta las deducciones, exenciones o cargas familiares que afectan la verdadera capacidad económica del contribuyente. Este tipo de impuesto permite una aplicación más justa del principio de equidad tributaria, ya que ajusta la carga fiscal según la situación particular de cada persona.

Por su parte, los impuestos reales se aplican sobre una realidad económica o material específica, sin tener en cuenta quién es su titular. El hecho imponible se determina con independencia de las circunstancias personales del contribuyente. Un ejemplo de ello es el Impuesto al Débito Bancario, que grava una operación económica (movimientos financieros) sin importar quién la realiza.

En general, los impuestos reales son más fáciles de administrar y controlar, pero menos equitativos, ya que no diferencian entre quienes tienen mayor o menor capacidad de pago.

Impuestos subjetivos y objetivos

La distinción entre impuestos subjetivos y objetivos se relaciona estrechamente con el principio de equidad fiscal y la consideración o no de las circunstancias personales del sujeto pasivo.

Los impuestos subjetivos son aquellos que, al momento de determinar la deuda tributaria, toman en cuenta la situación individual del contribuyente, tales como su nivel de ingresos, sus cargas familiares, su estado civil o cualquier otro factor que afecte su capacidad económica real. El Impuesto sobre la Renta es nuevamente el ejemplo paradigmático: en su cálculo, se consideran deducciones personales, gastos médicos, donaciones u otras circunstancias que reflejan una tributación más ajustada a la justicia fiscal.

Este tipo de impuestos permite aplicar el principio de capacidad contributiva de manera más fiel, al reconocer que dos personas con ingresos

similares pueden tener realidades económicas distintas dependiendo de su contexto familiar o social.

En cambio, los impuestos objetivos no contemplan las circunstancias particulares del sujeto pasivo. Se calculan exclusivamente con base en el hecho económico o material que origina la obligación tributaria, sin importar la situación personal de quien la soporta. Un ejemplo típico es el Impuesto sobre el Alcohol y Especies Alcohólicas, donde el gravamen se aplica sobre el producto en sí, independientemente del consumidor o productor.

Aunque los impuestos objetivos facilitan la administración tributaria y reducen la discrecionalidad, tienden a ser menos equitativos, ya que imponen la misma carga a todos los contribuyentes sin considerar sus diferencias socioeconómicas.

Impuestos periódicos e instantáneos

Finalmente, los impuestos también pueden clasificarse según la frecuencia o duración del hecho imponible, dando lugar a la distinción entre impuestos periódicos e impuestos instantáneos.

Los impuestos periódicos son aquellos cuyo hecho generador se mantiene en el tiempo o se repite de manera continua, reflejando una situación económica estable o permanente. Su recaudación se realiza en intervalos regulares (anuales, semestrales o mensuales), y su cuantía depende de la persistencia de la condición gravada.

Un ejemplo de impuesto periódico es el Impuesto sobre Actividades Económicas, Industriales, de Servicios y de Índole Similar, que grava la continuidad en el ejercicio de una actividad productiva o comercial. Este tipo de impuestos facilita la planificación financiera del Estado y del contribuyente, y permite medir la capacidad económica sostenida en el tiempo.

Por otro lado, los impuestos instantáneos se originan en hechos puntuales o únicos, cuya realización agota de inmediato el presupuesto de hecho. No tienen continuidad en el tiempo, sino que surgen y se extinguen con el acontecimiento que los genera.

Ejemplos típicos son el Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y demás Ramos Conexos, o el Impuesto a la Transferencia de Propiedades Inmobiliarias, en los cuales la obligación tributaria nace y se cumple una sola vez al efectuarse la transmisión o donación.

Esta clasificación es importante porque permite diferenciar la naturaleza temporal de las obligaciones fiscales y establecer mecanismos de control, recaudación y planificación presupuestaria más eficientes. Los impuestos periódicos garantizan un flujo constante de ingresos al Estado, mientras que los instantáneos suelen vincularse con eventos específicos de acumulación o transmisión de riqueza.

Impuesto sobre el consumo, sobre la renta y sobre el patrimonio

Los impuestos al consumo son aquellos que gravan el acto de consumir, es decir, el presupuesto de hecho está constituido por el consumo de bienes y servicios o la utilización o circulación de la riqueza; por ejemplo, el Impuesto al Valor Agregado. Mientras, el impuesto a la renta, grava la renta propiamente; por ejemplo, el Impuesto sobre la Renta. Los impuestos al patrimonio son aquellos que gravan la titularidad de patrimonio por parte de los contribuyentes; por ejemplo, impuesto al patrimonio.

Impuestos progresivos y proporcionales

Los impuestos progresivos son aquellos cuya alícuota aumenta en la medida que aumenta el monto gravado; por ejemplo, el Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y Demás Ramos Conexos. Por el contrario, los impuestos proporcionales son aquellos cuya alícuota se mantiene fija, independientemente del monto gravado; por ejemplo, el Impuesto al Valor Agregado

Impuestos primordialmente fiscales e impuestos primordialmente no fiscales

Los impuestos primordialmente fiscales son aquellos cuyo fin esencial es recaudatorio para cubrir el gasto público; por ejemplo, el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado. Por el contrario, los impuestos primordialmente no fiscales son aquellos cuya finalidad esencial se encuentra en otros objetivos establecidos en la Constitución Nacional; por ejemplo, fomentar la ciencia, tecnología e innovación (Espinosa, 2024).

Características de los sistemas tributarios

El tributo es un instrumento al servicio de la sociedad que permite la existencia material del Estado y la inducción de comportamientos correctos conforme a los valores de la comunidad. De esta manera, la imposición de tributos debe obedecer a los lineamientos previstos en el sistema constitucional tributario, orientado por reglas y principios. Dicho enfoque acaba redimensionando la perspectiva sobre el fundamento y la finalidad del tributo (Peralta, 2015).

El diseño de los sistemas tributarios ha sido objeto de considerables controversias, la mayoría de las personas les gustaría pagar menos impuestos. Por ende, los gobiernos, han buscado la mejor manera de recaudar los ingresos que necesitan, basados en el uso de cinco principios generales (Stiglitz, 2000). Por consiguiente, sigue las siguientes características: la eficiencia, la sencillez, la flexibilidad, la responsabilidad política y la justicia. Estos, en conjunto, deben ser los pilares que sustentan un buen sistema tributario (Caro, 2020).

Eficiencia económica

La eficiencia en el sentido de Pareto se define como aquella en la cual, no se deja de aprovechar ninguna oportunidad de realizar intercambios mutuamente beneficiosos. Dicho análisis, no sólo indica la importancia en la forma en que cada una utiliza sus recursos, sino también la forma como se asignan entre las empresas (Sarmiento y Castellano, 2008). Por consi-

guiente, se refiere a obtener el mayor producto posible de un conjunto de recursos productivos dados y tecnología de producción (Yáñez, 2016).

No obstante, siguiendo a Cachanosky (2012), en una economía donde se ofrece una diversa cantidad de bienes y servicios, es necesaria la asignación eficiente de los recursos, así como estudiar si se están utilizando para los bienes demandados por las personas. Por ende, es preciso resolver el dilema de asignación. Asimismo, la eficiencia económica se alcanza de acuerdo a la escuela que se estudie.

En este sentido, de acuerdo a la teoría de la eficiencia económica convencional, la cual utiliza la curva de indiferencia, sostiene su importancia en los supuestos tomados, debido a la capacidad de predicción, más allá de si son reales o no. Si bien, la economía convencional brinda una solución para llegar a la eficiencia económica, pero, recibe algunas críticas que invalidan el resultado de alcanzar dicha eficiencia. Por lo cual, esto sería posible si el conocimiento fuera perfecto. Pero como no lo es, no hay manera de ordenar matemáticamente los datos para lograr la maximización del problema.

Por consiguiente, según Cachanosky (2012), al haber información imperfecta el mecanismo más aproximado hacia la eficiencia económica es el libre mercado, basado en la teoría de la Escuela Austriaca de Economía. Siendo necesario que los economistas modifiquen sus perspectivas a la hora de encarar los problemas económicos. De esta manera, la escuela postula al valor como subjetivo; el cual se debe respetar el derecho de propiedad, la información está dispersa, los precios no deben intervenir y las nuevas oportunidades de beneficios son descubiertas por los empresarios. Los autores de esta escuela, ven a la economía como un proceso de aprendizaje con información dispersa donde el mercado tiende a guiar a los consumidores y productores hacia el equilibrio.

Por su parte, de acuerdo con Yáñez (2016), un sistema tributario eficiente implica la reasignación de los bienes, siendo necesario disminuir el bienestar de un ciudadano manteniendo constante el bienestar de los otros ciudadanos. Esta eficiencia es por el lado del consumo o de la demanda de la economía. No obstante, la eficiencia en materia impositiva significa que los impuestos no deben introducir ineficiencia en materia de asignación de recursos. Asimismo, se debe tener especial cuidado con el análisis de los

impuestos reguladores, pues la idea con ellos es modificar la asignación de recursos que produce el mercado para corregir externalidades tecnológicas negativas.

Sencillez administrativa

La sencillez administrativa es un requisito el cual plantea que los impuestos deben ser fáciles de entender por los agentes económicos. Esto significa formularios fáciles de llenar, normas tributarias comprensibles para los contribuyentes, y también para los funcionarios del órgano administrador (para garantizar la efectividad de los actos de fiscalización), métodos simples de recolección de información, entre otros (Yáñez, 2016). A su vez, debe ser relativamente barato de administrar (Stiglitz, 2000).

En este sentido, si el sistema tributario es simple y de fácil acceso para el contribuyente, esto permite minimizar la evasión y elusión fiscal (Agosto, 2017). Asimismo, esta característica se rige por el principio de simplicidad administrativa, el cual facilita al contribuyente entender, a través de distintas resoluciones, la normativa y cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con el ahorro de recursos y en especial la optimización del tiempo. Un ejemplo de ello es la digitalización de las declaraciones, de esta manera no hace falta comprar formularios y únicamente se realizan en línea (Ordoñez, 2018).

Flexibilidad

Los cambios de las circunstancias exigen modificar los tipos impositivos. Estos ajustes son fáciles de realizar en el caso de algunas estructuras impositivas; en otros requiere de un amplio debate político y existen los que se realizan automáticamente. En los casos cuando los precios son estables, el impuesto sobre la renta muestra un elevado grado de estabilización automática debido a su estructura progresiva. Sin embargo, al haber un ajuste del tipo impositivo se suele necesitar debates políticos, por ejemplo, con el impuesto del patrimonio se plantean algunos problemas administrativos, entre ellos, la dificultad de calcular el valor de las distintas clases de propiedad (Stiglitz, 2000).

De esta manera, los sistemas tributarios deben ser lo suficientemente flexibles y dinámicos para estar en línea con los cambios tecnológicos y el desarrollo del comercio (Cepal, 2015). Asimismo, contribuye a corregir los desequilibrios económicos por medio de la adaptación de la recaudación impositiva a los cambios en la producción nacional (Hidalgo, 2018).

En este sentido, según Hidalgo (2018), el concepto de flexibilidad en el sistema tributario debe entenderse como elasticidad de los impuestos en relación al producto interno bruto (PIB), así como el poder de ajuste o variación de los impuestos ante los cambios del ciclo económico. De esta forma, la elasticidad se determina como varía porcentualmente una variable, ante un cambio porcentual de otra. Por lo cual, se establece como cambia la recaudación tributaria de ciertos tributos, ante cambios en el PIB. En términos de ajuste al ciclo económico, así como de auge, una mayor elasticidad tributaria contribuye a mejorar la recaudación y a mejorar la sostenibilidad fiscal; en tiempos de recesión es esta misma flexibilidad la que podría poner en riesgo la misma, los impuestos más flexibles recaudarán menos cuando disminuya la producción nacional.

Por consiguiente, la flexibilidad tributaria debe ser entendida como que tanto pueden ajustarse los tributos en una economía frente a cambios en el ciclo económico. Así, mientras más flexible sea un impuesto, mejor se ajustará a los cambios del ciclo económico, será entonces menos vulnerable ante cambios negativos en la actividad económica y así también contribuirá de manera significativa a la sostenibilidad fiscal en tiempos recesivos (Hidalgo, 2018). No obstante, la flexibilidad en un sistema fiscal para estabilizar la economía, es de carácter temporal: la velocidad con que puedan llevarse a la práctica los cambios de la legislación fiscal (una vez aprobada) y los retardos en la recaudación pueden reducir la eficacia (Stiglitz, 2000).

Responsabilidad política

La responsabilidad política, de acuerdo con Vercellone (2019), está relacionada con los juicios de valor y sanciones recaídas sobre funcionarios, los cuales se desempeñan en las instituciones públicas, o sobre los miembros de la comunidad cuando tienen a su cargo deberes colectivos. Estas personas deben tener la potestad de tomar o ejecutar decisiones, como

aquellos en cargos jerárquicos, funcionarios de rango inferior que llevan a cabo dichas decisiones, o inclusive, la ciudadanía cuando tiene oportunidad de guiar el destino de sus instituciones.

En este sentido, este tipo de responsabilidad depende del sistema de organización y gobierno existente. En sistemas democráticos la responsabilidad se sigue de la potestad que tienen los ciudadanos de revisar y evaluar a sus representantes. Asimismo, se puede responsabilizar al funcionario por un evento que debía ejecutar o controlar, por mentir u ocultar información, por los resultados económicos logrados o los procedimientos utilizados (Vercellone, 2019).

Por su parte, un valor político defendido por muchos considera que el Estado no debe aprovecharse de los ciudadanos desinformados. Asimismo, en el caso de la tributación se recomienda establecer impuestos, en el cual se sepa claramente quien los paga (Stiglitz, 2000). De esta manera, en el sistema tributario el Estado debe considerar la falta de información de la población, sin tomar ventaja de ello; a su vez, en el tema de tributación, se sugiere identificar con claridad a los sujetos de los tributos (Washco, 2015). De esta manera, una estructura fiscal políticamente responsable también es aquella en que los impuestos varían como consecuencia de la legislación y en la cual el gobierno debe recurrir repetidamente a los ciudadanos con el fin de valorar, por parte de ellos, si están gastando demasiado o excesivamente poco (Stiglitz, 2000).

Justicia: equidad horizontal y vertical

La equidad es definida como, aquella cualidad en dar a cada uno lo merecido, en función de sus méritos o condiciones. De esta manera, en el sentido económico se corresponde a la distribución justa del bienestar económico o el ingreso personal entre los miembros de la sociedad. Por ende, las personas con mayor carga horaria laboral puede tener de manera justa más ingresos, considerando a los individuos que trabajan menos mayor (Yáñez, 2016). De esta manera, una característica del sistema tributario es que debe ser justo en su manera de tratar a los diferentes individuos (Stiglitz, 2000).

Asimismo, la búsqueda de mayor equidad no es un proceso carente de ambigüedad. Siendo ésta un concepto con múltiples dimensiones, cargadas de connotaciones valorativas. De esta manera, debe vincularse a la actuación de los poderes públicos para asegurar a los ciudadanos un trato igualitario y justo (Jiménez, 2017). No obstante, la equidad se logra cuando hay igualdad. Se trata entonces, de alcanzar el máximo de bienestar para el máximo número (de personas). Situación, donde existe una distribución igual de beneficios. Dicha equidad es alcanzada cuando las personas tienen las mismas oportunidades para obtener los beneficios, aún si los resultados son desiguales. Asimismo, los individuos tienen derechos que el Estado (u otro) no debe violar (Yáñez, 2016).

En este sentido, los elevados niveles de desigualdad distributiva son uno de los rasgos más característicos de la situación económica y social en América Latina, en el cual, un pequeño porcentaje de la población concentra gran parte de la riqueza, mientras un significativo número de habitantes se encuentra por debajo de los niveles de subsistencia. Siendo necesaria la acción del Estado en cuanto a políticas distributivas, mediante el uso tanto de instrumentos relacionados con el gasto público, como de aquellos vinculados a los sistemas tributarios (Jiménez, 2017).

De este modo, en economía se puede conocer como las políticas afectan la distribución del ingreso, referida a una dimensión del tema de la equidad. Por ende, la teoría económica postula que el bienestar económico es producido o se deriva del consumo de bienes y servicios. Asimismo, existe una relación directa entre bienestar y cantidades consumidas de los bienes y servicios, a mayor consumo mayor felicidad económica. Siendo necesario que el Estado genere una redistribución del ingreso y del bienestar económico para alcanzar el grado de equidad que se considere necesario (Yáñez, 2016).

Por consiguiente, siguiendo a Jiménez (2017), se puede afectar la distribución de la renta a partir de programas en los que los beneficiarios no soporten la carga de su financiamiento (o solo financien una parte). Además, es posible lograr un mayor impacto redistributivo si se aumentan el nivel y la calidad del gasto público social. Sin embargo, en sociedades tan desiguales como las latinoamericanas, no basta con la política redistribu-

tiva hecha a partir del gasto público; por ende, resulta importante el rol en el cual juegan los sistemas impositivos.

Por otro lado, la política tributaria tiene dos maneras de influir en la distribución del ingreso: en primer lugar, mediante el nivel de los ingresos fiscales que pueden destinarse al financiamiento del gasto social y, a través de los impuestos directos, como por ejemplo, la imposición a la renta y a los patrimonios (Jiménez, 2017). A su vez, de acuerdo con el principio de equidad o de justicia tributaria, el sistema impositivo tiene que ser equitativo en la distribución de las cargas fiscales entre los distintos sujetos, los cuales forman la colectividad, y acomodarse a sus diferentes circunstancias. Asimismo, este principio formula la siguiente afirmación: todas las personas deben contribuir en la misma forma al sostenimiento de las cargas públicas.

De esta manera, se desprenden dos criterios en los cuales se ha acostumbrado a concretar su aplicación: equidad horizontal (trato igual a quienes se hallen en igualdad de circunstancias) y equidad vertical (trato adecuadamente desigual a quienes se encuentran en circunstancias distintas). En este sentido, su puesta en práctica resulta con mayor dificultad, debido a que es necesario llenar de contenido conceptual sobre igualdad o desigualdad de trato o de circunstancias, además de valorar la medida esperada en el cual, el sistema fiscal contribuya a la consecución de determinados objetivos redistributivos. Por consiguiente, el pago de impuestos a nivel horizontal es igual al de todos los contribuyentes. Con respecto a la equidad vertical, el trato fiscal a las personas va a depender de acuerdo a sus diferentes niveles de rentas (Agosto, 2017).

Capítulo 8

Modelos de desarrollo, equidad e inclusión social

Modelo de desarrollo

Según Mejías y Franco (2007), cada modelo de desarrollo se acompaña de una política social que condiciona el sistema de protección social imperante en cada país. En este sentido, los sistemas de protección social están estrechamente relacionados con los modelos de desarrollo históricamente consolidados en cada nación. De este modo, la protección social se ha expresado en programas y sistemas de seguridad social y en políticas sociales para disminuir la pobreza y la inequidad, dependiendo de la trayectoria de cada país.

En América Latina, durante las últimas décadas, se han implementado propuestas y modelos teóricos para construir sistemas de protección social, entre los cuales sobresale la iniciativa del BM sobre “El manejo social del riesgo” encaminada a la prevención, reducción, mitigación y superación del riesgo en grupos de poblaciones vulnerables (Holzmann, 2007, citado por Mejías y Franco, 2007).

Noción de modelo de desarrollo

Los modelos de desarrollo se originan en la forma como una sociedad organiza sus recursos materiales y sus instituciones para buscar el progreso y la satisfacción de necesidades de todos sus miembros, articulado con su historia, su cultura, su producción económica, su tradición jurídico-política y sus posibilidades de adelanto científico y tecnológico (Mejías y Franco, 2007).

Asimismo, de acuerdo con Cáliz (2016), el concepto de modelo de desarrollo se asemeja con el patrón de acumulación por la influencia de las teorías económicas. En tal sentido, el modelo de desarrollo se refiere a cada modalidad del proceso de reproducción del capital en un momento histórico determinado. Este sesgo implicó que cada modelo trajera consigo notables restricciones para abordar la multiplicidad de dimensiones inherentes a una comprensión integral sobre el desarrollo.

En este sentido, los modelos de desarrollo son todas aquellas modalidades influenciadas por la teoría económica que van a depender de cada

proceso histórico. De allí, se establecen las formas de organización de una sociedad, dependiendo del modelo adoptado para lograr el proceso integral de desarrollo (Cáliz, 2016).

Capítulo 9

Enfoques epistemológicos para el estudio de la pobreza y la desigualdad

Epistemología de la complejidad

Esta investigación doctoral estuvo sustentada en la epistemología de la complejidad del sociólogo y filósofo francés Edgar Morin (n. 1921) en su obra *Introducción al pensamiento complejo* publicado en 1990 (Morin, 2001), entre otros autores. El enfoque del pensamiento complejo parte de la idea de que cualquier elemento del mundo no es un objeto aislado, sino que forma parte de un sistema mayor que lo contiene, por lo que se encuentra en constante interacción con otros elementos del sistema, así como con el sistema completo (Pereira, 2010).

Desde este enfoque, las sociedades, los individuos, incluso el universo se consideran “sistemas complejos”, sujetos a múltiples relaciones e interacciones entre sus componentes y con otros sistemas. Así, dentro de esta perspectiva sistémica (o dentro de lo que se ha denominado “epistemología de la complejidad”, se parte del hecho de que en todo grupo humano estructurado (desde la familia y amigos, hasta el sistema mundial), sus componentes (los seres humanos) se encuentran estrechamente vinculados, entre sí y con el ambiente, por lazos de tipo biológico, económico, espiritual, político, cultural, entre otros.

La epistemología de la complejidad supone, pues, una interacción entre seres humanos (unos con otros) y entre seres humanos y medio ambiente (contexto), interacción sin la cual resulta imposible comprender nuestro lugar y nuestro papel en el universo. Ésta es una tesis central defendida por el enfoque de la complejidad, la cual, en el planteamiento de Morin (2001), implica importantes inferencias. Según este autor, la falta de la “visión global” (producto del pensamiento complejo) implica la pérdida de conciencia respecto de nuestra verdadera condición humana, es decir, nuestra condición de personas que habitan un mundo y que mantienen lazos afectivos, espirituales, sociales, económicos, con otros.

En particular, esta investigación doctoral se sustentó en la epistemología de la complejidad, tomando en cuenta los objetivos específicos números: 1 y 2, que tratan de “Señalar los niveles y tipos de pobreza en Ecuador, durante el período 1998-2021” y “Analizar los determinantes de la desigualdad en Ecuador, durante el período 1998-2021”, respectivamente. Esto implica que tanto la noción pobreza como la categoría desigualdad

son conceptos de tipo complejo, que requieren para su abordaje y estudio una perspectiva más allá de la ciencia económica.

Epistemología hermenéutica

La investigación doctoral estuvo sustentada en la epistemología hermenéutica del filósofo alemán Hans-Georg Gadamer (1900-2002), en su obra *El giro hermenéutico* publicado originalmente en 1995 (Gadamer, 2001), entre otros autores. Como se advierte, actualmente, hay un cambio en la manera de pensar en torno a la ciencia y sus fundamentos, Álvarez (2003), manifiesta una lógica comprensiva como alternativa estructural de un pensar diferente.

En este particular, llama la atención el término comprensión pues es, desde la perspectiva del investigador, el punto clave en el desarrollo de la hermenéutica (Morales, 2011). De esta manera, siguiendo al más destacado hermeneuta del siglo XX, Hans-George Gadamer, algunos de sus seguidores plantean el asunto mediante el cual la comprensión va más allá de la interpretación, como lo manifiesta Almarza (2005), donde el objetivo de su gran obra es mostrar cómo la experiencia de la verdad no se agota en el horizonte del saber definido por el método de la ciencia.

El método como tal, no garantiza el acceso a la verdad. Se dan experiencias “extra-metódicas” de la verdad especialmente en los tres ámbitos paradigmáticos del arte, de la historia y del lenguaje. Contra la comprensión esteticista del arte y la reconstrucción historicista de la historia. Gadamer (2001), intenta mostrar qué acontece efectivamente en la experiencia del arte y de la historia y cómo se vinculan dichas experiencias a la totalidad de nuestras experiencias de mundo.

En particular, esta investigación doctoral se sustentó en la epistemología hermenéutica, tomando en cuenta el objetivo específico número 3 que busca “Comprender los factores que han incidido en la conformación del sistema tributario en Ecuador durante el período 1998-2021”, lo cual requiere de un proceso de interpretación de los elementos más relevante que han permitido la construcción del sistema tributario ecuatoriano durante el período de estudio.

Epistemología crítica

Esta investigación doctoral estuvo sustentada en la epistemología crítica del filósofo judío alemán Max Horkheimer (1895-1973) en su obra *Teoría tradicional y teoría crítica* publicada originalmente en 1972 (Horkheimer, 2000), entre otros autores. En este trabajo Horkheimer (2000), trata de definir y fundamentar un modo de entender la investigación científica, renunciando a los tópicos de la teoría tradicional de tipo positivista, a la neutralidad valorativa y la orientación técnica del saber científico.

La epistemología crítica es una postura epistémica, que sostiene que la construcción del conocimiento es un proceso que se centra en la recuperación de las visiones históricas desde los sujetos y sus expectativas frente al futuro (Gallegos y Rosales, 2012). En este sentido, esta propuesta nace desde el pensamiento crítico que busca reflexionar, construir y producir conocimiento científico opuestos a los paradigmas científicos dominantes.

En particular, esta investigación doctoral estuvo fundamenta en una epistemología crítica, a partir del abordaje del objetivo específico número 4, que pretende “Formular una serie de criterios para el debate sobre un modelo de desarrollo con equidad e inclusión social en la economía ecuatoriana”, esto implica un postura reflexiva y crítica al actual modelo de desarrollo ecuatoriano.

Conclusión

El recorrido realizado a lo largo de este primer volumen permite concluir que la pobreza y la desigualdad en América Latina no son fenómenos accidentales ni coyunturales, sino el resultado histórico de un proceso estructural y persistente de conformación económica, política y social que ha marcado el devenir del continente desde la época colonial hasta la globalización contemporánea. Estas realidades hunden sus raíces en la herencia del colonialismo, en la conformación de economías dependientes y extractivistas, y en la consolidación de élites que, a lo largo del tiempo, han controlado los recursos, los medios de producción y las decisiones políticas, configurando sociedades altamente jerarquizadas y desiguales.

A lo largo de las últimas décadas, el discurso del desarrollo se ha presentado como la vía hacia el bienestar, la equidad y la modernización. Sin embargo, el análisis crítico de los modelos aplicados en América Latina revela que, en la práctica, la mayoría de las estrategias de desarrollo han reproducido, antes que revertido, los patrones de concentración del ingreso, la exclusión social y la dependencia económica. Los modelos extractivistas —basados en la explotación intensiva de recursos naturales sin valor agregado—, junto con las políticas de ajuste estructural, la liberalización del mercado y la orientación hacia el crecimiento sin redistribución, han contribuido a profundizar las brechas existentes entre sectores sociales, territorios y grupos poblacionales. En este sentido, el “desarrollo” ha funcionado muchas veces como un discurso legitimador de prácticas económicas y políticas que perpetúan la subordinación estructural del continente en el sistema mundial.

Las teorías de la pobreza y la desigualdad examinadas a lo largo del libro muestran que ambos fenómenos son multidimensionales, pero sobre todo relacionales: expresan cómo las sociedades se organizan en torno al poder, la distribución de los recursos y el acceso a las oportunidades. Comprender la pobreza implica, por tanto, ir más allá de sus manifestaciones visibles y reconocer las condiciones estructurales, institucionales y simbólicas que la producen y la sostienen. Asimismo, la desigualdad no se limita a la esfera económica: se entrelaza con dimensiones culturales, políticas, educativas, étnicas y de género, configurando sistemas de exclusión y jerarquías que reproducen la vulnerabilidad. La desigualdad, en este marco, es también una forma de violencia estructural que restringe la agencia, la participación y la dignidad de amplios sectores de la población.

Un hallazgo transversal de este volumen es que los sistemas tributarios y los modelos de desarrollo actúan como espejos del contrato social. En América Latina, los sistemas fiscales —regresivos, fragmentados y con alta evasión— no solo no corrigen las desigualdades, sino que las consolidan, al transferir el peso de la carga tributaria hacia los sectores medios y populares, mientras los grupos de mayor poder económico concentran los beneficios y mecanismos de evasión. Así, la política fiscal se convierte en un espacio privilegiado para observar las tensiones entre Estado, mercado y ciudadanía. El desafío, en consecuencia, no es meramente técnico o administrativo, sino profundamente político y ético: repensar el papel del

Estado, la función redistributiva de la política pública y la naturaleza misma del desarrollo como proyecto colectivo.

El análisis epistemológico y metodológico de las corrientes de pensamiento permitió también evidenciar la urgencia de adoptar un enfoque complejo, crítico y genuinamente latinoamericano para comprender la pobreza y la desigualdad. Los paradigmas tradicionales del desarrollo —centrados en el crecimiento del PIB, la industrialización o la modernización tecnológica— se han mostrado insuficientes para captar las dinámicas sociales, culturales y territoriales que caracterizan al continente. Frente a esta limitación, la epistemología de la complejidad, el pensamiento crítico y la hermenéutica ofrecen herramientas más adecuadas para interpretar las interacciones entre economía, cultura, política y territorio, situando al ser humano, su dignidad y su comunidad como ejes del análisis. Este giro epistemológico no es solo una cuestión académica, sino una apuesta ética y política por construir conocimiento desde el Sur global, reconociendo la pluralidad de saberes, resistencias y alternativas que emergen desde los pueblos latinoamericanos.

En síntesis, el libro demuestra que la superación de la pobreza y la desigualdad exige mucho más que políticas sociales focalizadas o programas asistenciales de corto alcance. Supone una transformación profunda de los modelos de desarrollo, de las estructuras productivas, de los sistemas tributarios y, sobre todo, de las relaciones de poder que los sustentan. Implica cuestionar los fundamentos de un modelo civilizatorio que privilegia la acumulación por encima de la vida, y avanzar hacia un paradigma de desarrollo basado en la equidad, la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la soberanía económica. Ello requiere reconstruir los vínculos entre Estado y sociedad, fortalecer las instituciones democráticas, garantizar la participación ciudadana y promover una cultura política basada en la corresponsabilidad y el bien común.

Este primer volumen deja, por tanto, sentadas las bases conceptuales, teóricas y epistemológicas para la reflexión aplicada que se desarrollará en el segundo libro. Su propósito no ha sido ofrecer respuestas cerradas, sino abrir el horizonte de las preguntas necesarias: ¿cómo se materializan estas estructuras de poder y exclusión en casos concretos? ¿Qué papel cumplen las políticas fiscales en la redistribución y la cohesión social? ¿Qué expe-

riencias nacionales o locales permiten vislumbrar caminos alternativos? ¿Es posible imaginar un modelo de desarrollo verdaderamente inclusivo, sostenible y emancipador en el contexto latinoamericano actual?

A partir de estos interrogantes, el siguiente volumen profundiza en la realidad ecuatoriana como un laboratorio de análisis, pero también como un símbolo de los desafíos y posibilidades que enfrenta la región en su búsqueda de un futuro con equidad, dignidad y justicia social. El caso de Ecuador servirá así como espejo y como horizonte: espejo de las contradicciones estructurales del desarrollo latinoamericano, y horizonte de las alternativas que, desde lo local y lo regional, pueden gestar una nueva visión de sociedad más humana, solidaria y equitativa.

Referencias

- Acosta, A. (2008). *Sucretización, ¿un atraco al alimón?* Oswaldo Hurtado Larrea y León Febres Cordero. Flasco.
- Agosto, W. (2017). *El ABC del sistema tributario argentino* (Documento de políticas públicas No. 188). Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.
- Almarza, J. (2005). Hermenéutica. En *Claves de hermenéutica para la filosofía, la cultura y sociedad* (pp. 193-217). Universidad de Deusto.
- Álvarez, I. (2018). *La organización y financiación del sistema tributario español* [Trabajo de fin de máster, Universidad Complutense de Madrid]. h
- Álvarez, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Editorial Paidós.
- Amarante, V., Galván, M., & Mancero, X. (2016). Desigualdad en América Latina: una medición global. *Revista CEPAL*, (118), 27-47.
- Amarante, V., & Jiménez, J. P. (2015). Desigualdad, concentración y rentas altas en América Latina. En J. P. Jiménez, (ed.). *Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina* (pp. 13-47). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Anton, J., Carrera, M., Muñoz, R., & Rodrigues, R. (2009). Pobreza y desigualdad en América Latina: del crecimiento a las transferencias condicionadas de renta. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (85-86), 157-183.
- Araoz, S. (2010). *Inclusión social: un propósito nacional para Colombia*. Ediciones Fundación Universidad Central.
- Arias, D., Buenaño, E., Oliva, N., & Ramírez, J. (2008). Historia del sistema tributario ecuatoriano 1950-1999. *Revista Fiscalidad*, 2, 85-124.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme.

- Arriagada, I. (2005). Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. *Revista de la CEPAL*, (85), 101-113.
- Arroyo, C. (2018). *Crecimiento económico, pobreza y distribución del ingreso en Ecuador. Período 2007-2016* [Trabajo de titulación, Universidad de Guayaquil].
- Ávila, J. (2017). El rol de la tributación como instrumento redistributivo del ingreso y la riqueza. *Análisis*, (8), 1-21.
- Azuero, A. (2009). Capital social e inclusión social: algunos elementos para la política social en Colombia. *Cuadernos de Administración*, (41), 151-168.
- Batthyány, K., Cabrera, M., & Macadar, D. (2004). *La pobreza y la desigualdad en América Latina* (Cuadernos Ocasionales Social Watch No. 4). <https://n9.cl/tr6m3>
- Bazán, A., Quintero, M. L., & Hernández, A. (2011). Evolución del concepto de pobreza y el enfoque multidimensional para su estudio. *Quivera. Revista de Estudios Territoriales*, 13(1), 207-219.
- Bericat, E. (1998). *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social*. Editorial Ariel.
- Bisquerra, R. (1996). *Métodos de investigación educativa. Guía práctica*. CEAC.
- Bunge, M. (2004). *La ciencia, su método y su filosofía*. Editorial Panamericana.
- Cachanosky, I. (2012). Eficiencia técnica, eficiencia económica y eficiencia dinámica. *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, IX(2), 51-80.
- Calderón, F., & Szmukler, A. (1997). La pobreza y las nuevas condiciones de desigualdad social. *Nueva Sociedad*, (149), 74-87.
- Cálix, J. (2016). *Los enfoques de desarrollo en América Latina – hacia una transformación social-ecológica* (Análisis No. 1). Fundación Friedrich Ebert Stiftung.

- Caro, J. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 675-706.
- Casas, J., & Barichello, R. (2015). Hacia una noción de la pobreza. *Apuntes del CENES*, 34(59), 39-62.
- Cecchini, S., & Madariaga, A. (2011). *Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cepeda, G. (2006). La calidad en los métodos de investigación cualitativa: principios de aplicación práctica para estudios de casos. *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, (29), 57-82.
- Chossudovsky, M. (2003). *Globalización de la pobreza y nuevo orden mundial*. Siglo XXI Editores.
- Collosa, A. (2020). *Sistemas tributarios y reformas tributarias. Algunas ideas del tema*. Centro Interamericano de Administración Tributaria.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2000). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2010). *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015). *Sistema tributario y equidad en Colombia, 1985-2015*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016a). *Desarrollo social inclusivo Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016b). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Naciones Unidas.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016c). *Tributación para un crecimiento inclusivo*. Naciones Unidas.
- Correa, R. (2005). Dolarización y políticas alternativas. *Revista del Sur*, 160.
- Corredor, M. (2001). El Banco Mundial y las políticas contra la pobreza. *Políticas públicas. Economía Colombiana y Coyuntura Política*.
- Costafreda, A., & Cortés, H. (2020). *El desarrollo en transición en América Latina: ¿Una nueva agenda tecnocrática o la oportunidad de una mirada política a las trampas de la renta media?* (Documentos de trabajo No. 28). Fundación Carolina.
- D'Amico, M. M. (2016). La definición de la desigualdad en las agendas recientes de los organismos internacionales para América Latina. *Revista Colombiana de Sociología*, 39(1), 221-240.
- Dethoor, J. (2011). *Conceptualización y análisis de la pobreza*. <https://n9.cl/9adwv>
- Dote-Pardo, J. S., Cordero-Díaz, M. C., Espinosa Jaramillo, M. T., & Parra-Domínguez, J. (2025). Leveraging artificial intelligence for enhanced decision-making in finance: trends and future directions. *Journal of Accounting Literature*.
- Dote-Pardo, J., Contreras-Henríquez, J. M., & Espinosa Jaramillo, M. T. (2025). Agency costs in family firms: state of the art and future directions for emerging countries. *Journal of Family Business Management*, 15(1).
- Espinosa-Jaramillo, M. T. (2024). Internal Control in Companies from the Perspective of the COSO. *Management (Montevideo)*, 2, 28-28.
- Espinosa-Jaramillo, M. T., Castillo-Martínez, D., Carvajal-Ordoñez, V., Flor M., & Aguilera-Montalván, I. (2025). Gestión estratégica del impuesto al valor agregado para garantizar ingresos fiscales sostenibles. *Revista Venezolana De Gerencia*, 30(13), 180-195. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.30.especial13.12>

- Fariñas, G. (2008). *Temas de finanzas públicas, derecho tributario e impuesto sobre la renta*. Edime.
- Funes, C. (2015). *Bases de datos para la investigación en economía* (Serie Bibliotecología y Gestión de Información No. 94). Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Gadamer, H.-G. (2001). *El giro hermenéutico*. Ediciones Cátedra.
- Galindo, M., & Rios, V. (2015). *Desigualdad*. Mexicoinequality.
- Gallegos, C., & Rosales, G. (2012). Epistemología crítica. *Itinerario Educativo*, XXVI(59), 15-29.
- García, C. (2012). *Derecho tributario. Consideraciones económicas y jurídicas*. AbeledoPerrot.
- García, H., Bracho, T., De Ibarrola, M., Rodríguez, R., & Schmelkes, S. (1998). Educación y desigualdad social. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 3(6), 317-345.
- García, M. (2008). *Mejora de la estimación del umbral de pobreza relativa de los ciudadanos españoles, con especial atención del colectivo de jubilados y pensionistas*. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Garzón, M., Ahmed, A., & Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la economía popular y solidaria en el Ecuador. *Revista UNIANDES Episteme*, 5(1), 38-53.
- Gómez, J. C., & Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados. *Cuadernos de Economía*, XXXV(67), 1-37.
- Guillén, A. (2007). *Modelos de desarrollo y estrategias alternativas en América Latina*. Centro Internacional Celso Furtado.
- Hernández, M. (2008). El concepto de equidad y el debate sobre lo justo en salud. *Revista de Salud Pública*, 10(1), 72-82.
- Hidalgo, M. (2018). *La flexibilidad tributaria en el Ecuador y su incidencia en la sostenibilidad fiscal durante el periodo 2000 – 2017* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador].

- Hochman, E., & Montero, M. (1991). *Técnicas de investigación documental*. Editorial Trillas.
- Horkheimer, M. (2000). *Teoría tradicional y teoría crítica*. Ediciones Paidós.
- Huaylupo, J. (2011). Teoría y práctica evaluativa. Una aproximación epistemológica. *Revista de Ciencias Sociales*, (133-134), 23-40.
- Hurtado, I., & Toro, J. (1998). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*. Episteme Consultores Asociados.
- Hurtado, J. (2008). *El proyecto de investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación*. Quirón Ediciones.
- Iglesias, E. (2006). El papel del Estado y los paradigmas económicos en América Latina. *Revista de la CEPAL*, (90), 7-15.
- Itriago, D. (2014). *Justicia fiscal para reducir la desigualdad en Latinoamérica y el Caribe*. Oxfam Internacional.
- Jiménez, J. P. (2017). Equidad y sistema tributario en América Latina. *Nueva Sociedad*, (272), 52-67.
- Julián, A. (2016). *Desarrollo de un sistema de información tributaria* [Trabajo de fin de grado, Universitat Oberta de Catalunya].
- Kliksberg, B. (2000). América Latina: una región en riesgo. Pobreza, inequidad e institucionalidad social. *Economía y Sociedad*, (14), 5-33.
- Larrea, C. (2009). Crisis, dolarización y pobreza en el Ecuador. En C. Barba, (coord.). *Retos para la integración social de los pobres en América Latina* (pp. 215-234). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- López, C. (2007). Concepto y medición de la pobreza. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33(4), 1-16.
- Lustig, N. (2017). El impacto del sistema tributario y el gasto social en la distribución del ingreso y la pobreza en América Latina. Una aplicación del marco metodológico del proyecto Compromiso con la Equidad (CEQ). *El Trimestre Económico*, LXXXIV(335), 493-568.

- Madrueno, R. (2013). Desigualdades. En S. Tezanos, (coord.). *Desarrollo humano, pobreza y desigualdades* (pp. 109-159). Universidad de Cantabria.
- Maldonado, Á. (2018). *Directorios, clasificaciones y rankings de revistas científicas*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Martín, F. (2009). Estado y mercado en la historia de Ecuador. Desde los años 50 hasta el gobierno de Rafael Correa. *Nueva Sociedad*, (221), 120-136.
- Martin, R., Moore, J., & Schindler, S. (2016). Definiendo la desigualdad. *ARQ*, (93), 30-41.
- Martínez, M. (1999). *Comportamiento humano. Nuevos métodos de investigación*. Editorial Trillas.
- Martínez, O., Salgado, Y., & Meireles, M. (2019). Gastosocial, austeridad y combate a la pobreza: la experiencia mexicana. *Economía UNAM*, 16(47), 66-92.
- Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (20), 165-193.
- Martínez, S. (2017). *El crecimiento económico y la recaudación tributaria. Período 2015-2016* [Tesis de maestría, Universidad de Guayaquil].
- Mejía, L., & Franco, Á. (2007). Protección social y modelos de desarrollo en América Latina. *Revista de Salud Pública*, 9(3), 471-483.
- Méndez, C. (2006). *Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. Editorial Limusa.
- Morales, J. (2011). Fenomenología y hermenéutica como epistemología de la investigación. *Revista Paradigma*, XXXII(2), 7-22.
- Morea, J. (2020). Modelos de desarrollo y soberanía en América Latina: una visión desde la gestión territorial. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 11(1), 71-93.

- Morin, E. (2001). *Introducción al pensamiento complejo*. Editorial Gedisa.
- Moucharfieh, D. (2013). Noción general, naturaleza jurídica y clasificación jurídica de los tributos. En J. Gil, L. Palacios, E. Dupouy, & J. Fermín, (coords.). *Manual venezolano de derecho tributario* (pp. 490-500). Asociación Venezolana de Derecho Tributario.
- Narayan, D. (2000). *La voz de los pobres ¿hay alguien que nos escuche?* Ediciones Mundi-Prensa.
- Navarrete, J. (2016). ¿Desigualdad y crecimiento? *Economía UNAM*, 13(37), 45-73.
- Onrubia, J., & Rodado, M. (2015). El papel redistributivo del sistema fiscal: presente y futuro. *Ekonomiaz*, (88), 176-217.
- Ordoñez, S. (2018). *Sistema de facturación y su relación con el principio de simplicidad administrativa* [Trabajo de titulación, Universidad Técnica de Ambato].
- Paoli, F. (2009). *Teoría del Estado*. Editorial Trillas.
- Peralta, C. (2015). Tributación y derechos fundamentales. Los principios constitucionales como límite al poder tributario. Reflexiones a partir de los ordenamientos jurídicos de Brasil y Costa Rica. *Revista de Ciencias Jurídicas*, (138), 89-134.
- Pereira, J. (2010). Consideraciones básicas del pensamiento complejo de Edgar Morin, en la educación. *Revista Electrónica@Educare*, XIV(1), 67-75.
- Peri, L. (2010). *Tipología de problemas de pobreza. Una propuesta para la construcción de mapas de riesgos en la región centroamericana*. <https://n9.cl/a19t7a>
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica.
- Pita, C. (1993). *La reforma tributaria en América Latina en la década de los años 80 (Efectos de suficiencia, equidad, neutralidad y simplificación)* (Serie Documentos de Trabajo 164). Banco Interamericano de Desarrollo.

- Porras, T. (2005). Desigualdad, justicia y poder en América Latina. *Apuntes del Cenes, II semestre*, 171-192.
- Portales, L. (2019). Reducción de la pobreza multidimensional y fortalecimiento de la inclusión social a través de un programa municipal. El caso de la evaluación de impacto del programa «Un Solo San Pedro». *Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo*, 8(2), 108-139.
- Raus, D. (2020). La desigualdad en la sociedad neoliberal del siglo XXI: de cuestión sociopolítica a autopercepción estigmatizante. *Revista Sociedad*, (41), 1-17.
- Rendueles, C., & Sádaba, I. (2015). Representaciones y medidas de la desigualdad. Una reflexión teórico-metodológica. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 33(1), 13-34.
- Restrepo, L., Vanegas, J., Barrientos, A., & Sarmiento, M. (2016). Inclusión social como modelo de desarrollo para la equidad y la igualdad en el contexto de la integración latinoamericana. *Revista Pluriverso*, (6), 23-29.
- Rey, F. (2011). ¿De qué hablamos cuando hablamos de igualdad constitucional? *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 45, 167-181.
- Rincón, E. (2008). Modelos y estrategias de desarrollo en América Latina. *Cuadernos Latinoamericanos*, (34), 25-61.
- Rincón, E. (2012). *Programa de ajuste estructural, paradigma de política económica y modelo de desarrollo en América Latina: un análisis crítico. Países Andinos. Período 1980-2000* [Tesis doctoral, Universidad del Zulia].
- Rincón, E. (2015). Concepciones ideológicas sobre el Estado: del Estado absolutista al Estado social democrático de derecho y de justicia. *Frónesis*, 22(3), 157-176.
- Rizo, J. (2015). *Técnicas de investigación documental*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Rodríguez, Á. (2019). *El sistema tributario*. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

- Romero, A. (2000). El mundo de la pobreza (Primera parte). *Tendencias*, 1(2), 35-59.
- Romero, M. (2001). Los límites del ajuste y de las reformas en los países andinos. *Nueva Sociedad*, (173), 76-93.
- Rossignolo, D. (2017). El esfuerzo fiscal en los países de América Latina y el Caribe. *Revista Finanzas y Política Económica*, 9(2), 215-247.
- Ruiz, S., Cañete, R., Hanni, M., Martner, R., & Titelman, D. (2016). *Tributación y crecimiento inclusivo en América Latina*. Oxfam Internacional.
- Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Editorial Panapo.
- Sagasti, F. (2008). *Tipología de la pobreza y dimensiones de la exclusión en el Perú*. Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo.
- Saldías, C. (2017). *Crecimiento económico y equidad: un asunto emergente* (Análisis No. 9). Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
- Sarmiento, R., & Castellanos, P. (2008). La eficiencia económica: una aproximación teórica. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, IV(87), 19-28.
- Shuldt, J. (1994). Crisis, ajuste y cambio sociopolítico en Ecuador, 1982-1992: algunos impactos del neoliberalismo. En G. De Sierra, (coord.). *Los pequeños países de América Latina en la hora neoliberal* (pp. 121-152). Editorial Nueva Sociedad.
- Sotelsek, D., & Margalef, L. (2008). Reflexiones sobre la trilogía: pobreza-crecimiento y desigualdad en América Latina ¿Qué se necesita para la cohesión social? En J. Granda (Coord.), *Pobreza, exclusión y desigualdad* (pp. 161-188). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador.
- Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector público*. Antoni Bosch Editor.
- Toledano, R. (2009). La equidad como principio y política social. Análisis de sus implicaciones en educación básica. *Tiempo de Educar*, 10(20), 307-347.



Religación
Press
Ideas desde el Sur Global



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA



Religación
Press

ISBN: 978-9942-561-82-4



9 789942 561824